



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

19 DE JULIO DE 2019

No. 138

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2019, para presentar proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación enfocados a herramientas de gestión tecnológica. 4
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria 2019, para presentar solicitudes de participación al 1er. verano de la investigación científica y tecnológica en universidades de la Ciudad de México 22
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria para el ingreso al programa de Bachillerato Digital, generación 2019-A. 26

Secretaría de las Mujeres

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-090/210619-D-SMUJERES-10/010119 32
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de registro MEO-089/210619-D-SMUJERES-10/010119 44

Procuraduría General de Justicia

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los días inhábiles y la suspensión de plazos y términos inherentes para la Unidad de Transparencia del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal 53
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los días inhábiles y la suspensión de los plazos y términos inherentes para la Unidad de Transparencia del Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito 55

Continúa en Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo mediante el cual se dan a conocer sus días inhábiles y los de su Unidad de Transparencia 57

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital que presentará las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo a Personas en Situación de Calle”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero del 2019, Tomo III 59
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital que presentará las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo a Jefas y Jefes de Familia”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero del 2019, Tomo III 60
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital que presentará las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Salud BJ”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero del 2019, Tomo III 61
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital que presentará las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Regreso a Clases BJ”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero del 2019, Tomo III 62
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital que presentará las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de julio del 2019. 63
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital que presentará las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, de “Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico Degenerativas”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero del 2019, Tomo III 64
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace digital que presentará las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social, “Apoyo a Adultos Mayores BJ”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de junio del 2019, Tomo I 65

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la línea de acción institucional denominada, “Apoyo al Suelo de Conservación y Productivo en la Magdalena Contreras 2019”, para el ejercicio fiscal 2019 66

Alcaldía en Tláhuac

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles ubicados dentro del perímetro que comprende el pueblo de Santiago Zapotitlán, sus barrios Santa Ana Centro, Santa Ana Poniente, Santiago Sur, Santiago Centro, y colonia La Conchita, durante los días indicados. 75

Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el pueblo de Magdalena Petlacalco, durante los días y horarios indicados. 77
- ◆ Aviso por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Programa Provisional de Gobierno 2018-2020 79

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.-** Licitación Pública Nacional, número LPN-SIBISO-006-2019.- Convocatoria: 003-2019.- Adquisición de material de curación 80
- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número SACMEX-DGAP-LP-078-2019.- Convocatoria 026.- Obras complementarias para el proyecto piloto, planta potabilizadora Cerro de la Estrella, demarcación territorial Iztapalapa 82
- ◆ **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.-** Licitación Pública Nacional Presencial, número LPN-35C001-01-2019.- Adquisición de diversos materiales 85
- ◆ **Aviso** 87

ALCALDÍA TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 2, fracciones I, III, X y XIV y apartado B, numeral 3, inciso a), fracciones XX y XXII de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 21, 31, fracción I y 32 fracción VIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 1º, 5 fracción II y 8 fracción IV de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, los artículos 1º, 95, 96 y 97 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, y los artículos 1º, 88, 90 y 92 del Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, y conforme al “Acuerdo por el que se delega en los Titulares de los Órganos Político Administrativos la facultad de ordenar mediante acuerdos generales, la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el territorio de sus respectivas demarcaciones territoriales”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 23 de junio de 2016, y;

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Tlalpan es un Órgano Político Administrativo dotado de personalidad jurídica y autonomía con respecto a su administración y ejercicio de su presupuesto, que forma parte de la Administración Pública de la Ciudad de México y que conforma un nivel de gobierno.

Que la Administración Pública de las Alcaldías le corresponde a las Alcaldesas y Alcaldes y que los titulares de los Órganos Político Administrativos pueden suscribir contratos, convenios y demás actos de carácter administrativo o de cualquier otra índole, dentro del ámbito de su competencia, así como de aquellos que sean señalados por delegación o que le correspondan por suplencia.

Que vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones correspondientes a establecimientos mercantiles es una atribución exclusiva de las personas titulares de las Alcaldías tal como se establece en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Que con fecha 23 de junio de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el “Acuerdo por el que se delega en los Titulares de los Órganos Político Administrativos la facultad de ordenar mediante acuerdos generales, la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, ubicados en el territorio de sus respectivas demarcaciones territoriales”.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y el Acuerdo Delegatorio antes citado, la Alcaldesa en Tlalpan tiene la facultad para ordenar mediante Acuerdo la suspensión de actividades en los establecimientos mercantiles y en la vía pública, en las fechas y horas determinadas, con el objeto de que no se altere el orden y la seguridad pública.

Que las actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos mercantiles al ser de alto impacto social, podrían traer consecuencias negativas para la seguridad pública y alterar el orden, si se desarrollan en los días que con motivo de festividades populares tradicionales existen grandes concentraciones de personas.

Que es atribución de esta Alcaldía proveer los instrumentos para prever y vigilar que no se alteren el orden y la seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 5 y 8, fracción IV, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, por lo que en prevención de posibles actos que pudieran trastornar dichos eventos y con el fin de salvaguardar la seguridad e integridad física de los participantes y público en general en dichas festividades, y dado que es un bien intangible pero necesario la preservación de la seguridad y la población está interesada en que la convivencia sea pacífica, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CONSUMO Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TODAS SUS GRADUACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, UBICADOS EN EL PUEBLO DE MAGDALENA PETLACALCO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, DURANTE LOS DÍAS Y HORARIOS INDICADOS.

ALCALDÍA TLALPAN

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA, ALCALDESA DE TLALPAN, con fundamento en los artículos 15, Apartado B, numeral 5, 52, numeral 4, 53, apartado B, numeral 3 y Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29, 30, en relación con el 104 fracción III y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad México, así como artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y;

CONSIDERANDO:

I Que la Alcaldía Tlalpan, es un Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la Ciudad de México.

II Que dentro de las atribuciones con que cuenta la Alcaldesa, se encuentra la de elaborar un proyecto de Programa Provisional de Gobierno de la Demarcación Territorial, mismo que debe ser aprobado por los integrantes del Concejo de la Alcaldía.

III Que, mediante Acuerdo tomado al Seno de la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo, llevada a cabo en fecha 31 de enero de 2019, fue aprobado el “Programa Provisional de Gobierno de la Demarcación Territorial Tlalpan 2018-2020”, mismo que contempla los Principios Rectores y Ejes de Gobierno, derivados de la planeación estratégica, que atienda las necesidades en favor de la colectividad de la Demarcación, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL, SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁ SER CONSULTADO EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL TLALPAN 2018-2020

El Programa Provisional de Gobierno de la Demarcación Territorial Tlalpan 2018-2020, estará disponible para su consulta y descarga en el enlace electrónico:

<http://www.tlalpan.gob.mx/documentos/Programa-de-Gobierno.pdf>

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se designa como responsables del enlace electrónico a la C. Anhely Eunice Aguirre Bahena, Directora de Comunicación Social, con número telefónico 54831500 ext. 2214 y el domicilio donde podrá ejercer los derechos de consulta es Plaza de la Constitución número 1, colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

TERCERO. El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a tres de julio de 2019

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA DEL ÓRGANO POLÍTICO EN TLALPAN**

(Firma)



ALCALDÍA TLALPAN
CULTIVANDO COMUNIDAD

PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO



**Demarcación Territorial Tlalpan
2018-2020**



DIRECTORIO

Concejo de la Alcaldía Tlalpan

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Presidenta del Concejo

María Jazmín Reséndiz Ramírez
Concejala

Francisco Otero
Concejal

José Alejandro Camacho Ventura
Concejal

María de Lourdes Torres Sánchez
Concejala

María Eva Ascencio Teodoro
Concejala

Juan Carlos Pérez Martínez
Concejal

Daniela Gicela Álvarez Camacho
Concejala

Óscar Agüero Zúñiga
Concejal

Lied Castelia Miguel Jaimes
Concejala

Jorge García Rodríguez
Concejal



Directorio de la Alcaldía Tlalpan

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana

Alcaldesa en Tlalpan

Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez

Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

Lic. Dulce Janet Padrón Valdovinos

Directora General de Administración

Ing. Francisco Aldrete Aguilar

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Mtro. Walter Alberto Gloria Greimel

Dirección General De Servicios Urbanos

Dra. Eréndira Julieta Cohen Fernández

Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

C. Norma Xóchitl Hernández Colín

Dirección General de Desarrollo Social

C. Israel Pérez Gómez

Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención Del Delito

Lic. Karla Ivonne Chávez Álvarez

Coordinación de Asesores



ÍNDICE

PRESENTACIÓN DE LA DOCTORA PATRICIA ACEVES PASTRANA	4
I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. MARCO LEGAL DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN	11
III. SUSTENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO.....	12
IV. PRINCIPIOS RECTORES	13
V. EJES DE GOBIERNO	14
V.1. EJE 1. TLALPAN GOBIERNA DESDE LA COMUNIDAD.....	15
V.1.1. Diagnóstico del Eje 1	15
V.1.2. Objetivos y Metas del Eje 1. Tlalpan Governa desde la Comunidad	19
V.1.3. Indicadores de Cumplimiento de las Metas del Eje 1	22
V.2. EJE 2. TLALPAN SUSTENTABLE Y SOLIDARIA.....	24
V.2.1. Diagnóstico del Eje 2.....	24
V.2.2. Objetivos y Metas del Eje 2	33
V.2.3. Indicadores de Cumplimiento de las Metas del Eje 2.....	37
V.3. EJE 3. TLALPAN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	40
V.3.1. Diagnóstico del Eje 3.....	40
V.3.2. Objetivos y Metas del Eje 3	53
V.3.3. Indicadores de Cumplimiento de las Metas del Eje 3.....	56
V.4. EJE 4. TLALPAN DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE.....	59
V.4.1. Diagnóstico del Eje 4	59
V.4.2. Objetivos y Metas del Eje 4	65
V.4.3. Indicadores de Cumplimiento de las Metas del Eje 4.....	68



PRESENTACIÓN DE LA DOCTORA PATRICIA ACEVES PASTRANA

La identidad colectiva e histórica de Tlalpan está simbolizada en las personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios originarios; ellas y ellos enriquecen las manifestaciones pasadas y presentes de su patrimonio cultural tangible e intangible, así como de su patrimonio ecológico por medio de sus tradiciones y costumbres ancestrales que han permanecido a través del tiempo en la memoria colectiva. Patrimonios que tienen un valor excepcional debido a que son eminentemente representativos, en tiempo y espacio, de un tipo de paisaje que ilustra los periodos significativos de su permanencia en una superficie de 306.52 km² que tiene Tlalpan como demarcación territorial del sur de la Ciudad de México.

Así, los periodos significativos que caracterizan y definen la identidad cultural en Tlalpan son los siguientes:

- 1. Tierra Sagrada.** En Tlalpan nace la Ciudad de México, con la presencia de una sociedad compleja que se asentó, hace aproximadamente 2800 años, en lo que hoy conocemos como Cuicuilco, y que dejó como testimonio de vida la forma de enterrar a sus ancestros, la veneración a la montaña de agua “Ajusco” y al dios del fuego “Huehuéteotl, así como sus utensilios y conocimientos arquitectónicos reflejados en sus basamentos piramidales y en el sistema de control del agua, de sus ríos y manantiales. Por eso, Cuicuilco es el lugar de la tierra sagrada. Es el lugar donde se hacen danzas y cantos. Hoy es un sitio arqueológico en el que se da testimonio del establecimiento de aldeas de agricultores que alcanzaron su apogeo entre 800-600 a.C. y que tuvo un desarrollo económico a través del aprovechamiento de los recursos de los lagos y los provenientes de la zona montañosa. Cuicuilco fue abandonado y sus habitantes forzados a dejar la Tierra Sagrada por el escurrimiento de la lava del volcán Xitle, que formó así la Tierra Firme.
- 2. Tierra Firme.** Pasaron más de 1000 años después de la erupción del Xitle, para que de nuevo Tlalpan fuera poblada por grupos de filiación Tepaneca y Xochimilca. Los Tepanecas se extendieron en la parte poniente de la Tierra Firme donde fundaron Coyoacán y se asentaron en las montañas del Ajusco y en la Sierra de las Cruces. De los acontecimientos históricos sabemos, que la última batalla entre la Triple Alianza y los Tepanecas se dio en el Ajusco, según el Códice Durán; en un lugar llamado Tequiahuac (lugar de la puerta de piedra).¹ Hoy este lugar es conocido por los habitantes del Ajusco como Tequipa o Tecpan. Así, los Tepaneca quedaron sometidos al poder de la Triple Alianza, pero no dejaron de cultivar la Tierra.
- 3. Tierra Cultivada.** Con la llegada de los españoles y la derrota de Tenochtitlán; los pueblos cambiaron sus formas de organización y también construyeron templos católicos

¹ Torquemada, Juan. Monarquía Indiana. 1976, p. 202., México, IIH-UNAM.



y conventos, como el dedicado a San Agustín Obispo. Este nombre luego se utilizó para identificar a la congregación y fundación de un nuevo pueblo, al cual se le agregó el apelativo o calificativo “de las Cuevas” y se conoció por más de 300 años, como San Agustín de las Cuevas. Es en los pueblos originarios de la montaña - San Miguel Topilejo, Parres el Guarda, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Ajusco, Magdalena Petlascalco, San Miguel Xicalco, San Andrés Totoltepec y San Pedro Mártir, así como los pueblos de las laderas Chimacoyotl, Huipulco, Santa Úrsula Xitla - que su actividad principal fue la de cultivar la tierra. El reclamo de su posesión, después los llevó a participar en la revolución mexicana. Hoy en día en estos pueblos la Tierra se sigue cultivando y aún se conserva su identidad colectiva.

Así, la demarcación territorial Tlalpan tiene un vínculo ilustrativo de identidad colectiva y valores culturales con el pasado y presente, que actúa como un eje de desarrollo humano de manera sostenible que contribuye significativamente a la valoración y apropiación consciente y madura de la memoria histórica de la Ciudad de México y de nuestro país.

La Alcaldía Tlalpan presenta este **Programa Provisional de Gobierno** acorde a las necesidades de toda la comunidad y con los principios rectores de: sustentabilidad, honestidad y transparencia a través de un gobierno abierto con plena accesibilidad y que rinda cuentas; que promueve la participación ciudadana, la Inclusión social y buena administración.

Nuestro **Programa** está alineado al Programa de Nación 2018-2024 del Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador, y al de la Ciudad de México, los cuales representan una nueva visión del país que busca soluciones prácticas a realidades concretas. Compartimos con dicho programa, el mismo objeto - “generar políticas públicas para erradicar la inercia de bajo crecimiento económico, del incremento de la desigualdad social y económica, así como la pérdida de bienestar social para las familias mexicanas, tendencias que han marcado al país en los últimos 35 años” - .²

Nuestros **ejes de desarrollo y de gobierno, así como los programas sociales y acciones institucionales**, son los instrumentos que buscan garantizar los derechos de la ciudadanía y proponen ciertas medidas que, de manera progresiva, disminuyan la pobreza, la desigualdad social y promuevan el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en las demarcación territorial de Tlalpan.

Además, la Alcaldía Tlalpan garantizará el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural, así como la promoción de los

² Proyecto de Nación 2018 -2024 (en: <http://www.inep.org/images/2017-repuestos/Ejes-Principales.pdf>).



derechos de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas residentes en su demarcación territorial, como lo son el respeto a los procedimientos de elección y reconocimiento de las autoridades y representantes tradicionales de conformidad con sus sistemas normativos para garantizar su independencia y legitimidad, de acuerdo con la Constitución Política Local y la legislación en la materia.

Tlalpan es el futuro de la Ciudad de México, por su historia, tradición, y naturaleza. **CULTIVEMOS COMUNIDAD** y hagamos de Tlalpan un lugar para todos, porque Tlalpan somos todos los que habitamos en la Tierra Sagrada, en la Tierra Firme y en la Tierra Cultivada.

Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana
Alcaldesa de Tlalpan, 2018-2021



I. INTRODUCCIÓN

El gobierno de la primera Alcaldía Tlalpan en la Ciudad de México para el periodo 2018-2021, está comprometido en que se mantengan los derechos de las y los ciudadanos, colonias, pueblos y barrios originarios, en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México y su Ley Orgánica de Alcaldías, que representan un gran reto en la construcción de un gobierno elegido de forma democrática y con los cambios que requiere la sociedad de nuestra Alcaldía.

El presente **Programa Provisional de Gobierno** de la demarcación territorial Tlalpan 2018-2020 tiene sustento en lo dispuesto por los artículos 1º, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 3, 15 y décimo quinto transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4 fracción XI, 5 fracción III, y artículos 8, 15, 28, y 31 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; artículo 2 fracción IV, XI, artículo 5 fracción XIV y artículos 10, 11, 12, 13 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 108, 109, 110, 111, 114 y cuarto transitorio de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Vale la pena señalar que el artículo 110 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México indica que...”*para garantizar el **derecho a la buena administración, las Alcaldías deben elaborar su programa de gobierno, mismos que establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, en términos de la legislación aplicable***”. Por tal motivo, este documento presenta las metas y objetivos de acción de política pública que permitirán evaluar resultados en la atención a las demandas ciudadanas en Tlalpan.

El **Programa Provisional de Gobierno** de la Demarcación Territorial Tlalpan 2018-2020 es el principal instrumento político programático y técnico que permitirá a la presente administración la **gestión del desarrollo de gobierno y gestión pública territorial**. En este documento se establecen los compromisos y responsabilidades tanto del presente como del futuro de la entidad.

Estos compromisos y responsabilidades que establece la Alcaldía Tlalpan son el resultado de recorrer las colonias, pueblos y barrios originarios, previos al ejercicio de Gobierno, donde los ciudadanos transmitieron a la Alcaldesa, por medio de escritos y pláticas, sus problemas, peticiones y sugerencias. En base a esta información, se plantea el proceso de planeación del desarrollo en nuestra entidad, con enfoque en la construcción de comunidad.

Adicional a lo anterior, el citado artículo 110 agrega que “...*Las políticas de planeación y el ejercicio del gasto público, deberán de **considerar como mínimo los ejes de desarrollo de la demarcación territorial en materia económica, social, preservación del medio***



ambiente y obras públicas". Es por ello que el presente Programa se divide en cuatro ejes de gobierno:

- 1) *Tlalpan gobierna desde la comunidad;*
- 2) *Tlalpan sustentable y solidaria;*
- 3) *Tlalpan desarrollo social incluyente con igualdad de oportunidades;*
- 4) *Tlalpan desarrollo ambiental sustentable.*

Estos Ejes de Gobierno comprenden un conjunto de objetivos, metas e indicadores, que permiten sistematizar políticas públicas que atiendan las necesidades y problemáticas que la sociedad de Tlalpan solicita a su gobierno, y permite que se mejore, de forma directa y concreta, la calidad de vida y dé bienestar social a sus habitantes.

Uno de los principales cambios que impulsa la Constitución de la Ciudad de México y que cambia la forma de integración del Programa de Gobierno en una Alcaldía, lo marca el artículo 15, apartado A, numeral 1 que da existencia a un sistema de planeación y evaluación que permitirá hacer efectivo el derecho a la Ciudad:

*"Esta Constitución **garantiza el derecho a la ciudad** a través de **instrumentos de planeación, jurídicos, administrativos, financieros, fiscales y de participación ciudadana** para hacer efectivas las funciones social, económica, cultural, territorial y ambiental de la ciudad".*

El sistema de planeación y evaluación que impulsa y reconoce la Constitución de la Ciudad de México permitirá garantizar y armonizar de forma más eficiente, eficaz y con políticas de impacto, las dimensiones del desarrollo y con ello garantizar el logro de los derechos sociales y mejora las condiciones de desarrollo y bienestar de las y los habitantes en Tlalpan.

Por lo anterior, con la **planeación del desarrollo** se promoverá el disfrute y aprovechamiento equitativo de la Ciudad y, por lo tanto, el de Tlalpan, para lograr que la población tenga una mejor calidad de vida y una distribución de ingreso más equitativa. Por tal motivo, la planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y de forma destacada, el Programa de Gobierno de cada una de las alcaldías, conforme a lo dispuesto por el artículo 114 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Por último, el Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica de las Alcaldías establece que:

*"...A partir de la instalación de la alcaldía, **su titular elaborará un Proyecto de Programa Provisional de Gobierno para la demarcación territorial** que someterá a **opinión de su concejo**, quien lo revisará y en su caso aprobará por mayoría simple*



de sus integrantes presentes a más tardar el último día de enero de 2019; mismo que, al igual que el Programa Provisional de Gobierno de la Ciudad de México, estará vigente hasta el 31 de marzo de 2020. Lo anterior sujeto a lo establecido por el Artículo Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Local”.

Como se indicó en los párrafos anteriores, el Programa Provisional de Gobierno de la Demarcación Territorial Tlalpan 2018-2020, es la realización del esfuerzo de un proyecto cercano a la gente, de construcción colectiva; un proyecto que Construye Comunidad, tan grande en diversidad como el territorio de la demarcación. Por tal motivo, el Programa tiene un enfoque de desarrollo integral, sistémico, sostenible e incluyente que busca generar bienestar económico, político-administrativo, cultural, social y con identidad a nuestra comunidad.

Un proceso mediante y durante el cual se busca mejorar la calidad de vida de la población, en armonía y equilibrio con el medio ambiente, armonizado al contexto de cambio que en México se está desarrollando con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los principios de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan buscan ante todo garantizar el óptimo ejercicio de Gobierno, según lo previsto en los artículos 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en relación con el artículo 5 de la Ley Orgánica de Alcaldías, así como el artículo 2 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; por lo cual los principios rectores del Programa Provisional de Gobierno de la Demarcación Territorial Tlalpan 2018-2020 son los siguientes:

1. Un Gobierno transparente y honesto con responsabilidad y rendición de cuentas.
2. Una Alcaldía incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad desde el territorio y con la comunidad; con una participación ciudadana transversal a las acciones y programas de gobierno.
3. Una Alcaldía como lugar de encuentro para sus ciudadanos.
4. Una Alcaldía cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas.
5. Educación, deporte y cultura como motores de la transformación y cambio social que construye comunidad.
6. Equidad y bienestar en la Alcaldía.
7. Sustentabilidad en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.

El presente Programa Provisional de Gobierno asume la responsabilidad de orientar los procesos de desarrollo en nuestra demarcación; es decir, plasma la forma de cómo se tiene previsto movilizar los diferentes recursos y actores sociales, culturales, económicos,



institucionales y ambientales del territorio, para alcanzar la visión compartida de desarrollo de nuestra demarcación de nuestra Alcaldía. De modo que **el contenido del programa de gobierno** contempla lo siguiente:

- Iniciativas que ayudaron a identificar problemas y necesidades de nuestra comunidad.
- Establece propuestas y compromisos orientados a resultados concretos, claros, viables, verificables y medibles en el tiempo.
- Contribuye con la armonización y articulación de la planeación del Gobierno de la Alcaldía Tlalpan.
- Considera los elementos para la construcción de potencialidades y recursos para generar opciones de desarrollo y bienestar integral a la población y al territorio de la Alcaldía Tlalpan.
- Considera nuestra cultura, tradiciones y expresiones culturales e identidad manifestadas en nuestra Alcaldía Tlalpan; las cuales son necesarias para lograr bienestar y calidad de vida, que ameritan la continuidad de las buenas experiencias del gobierno actual y de los anteriores.
- Contempla la base para la construcción de proyectos, acciones y programas estratégicos para garantizar la provisión de bienes y servicios públicos y el mejoramiento del bienestar de la población en condiciones de equidad.



II. MARCO LEGAL DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN

Las atribuciones que norman a la Alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México están determinados por lo dispuesto por los artículos 53 apartado B numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como por los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

El marco Jurídico que norman las atribuciones, funciones y responsabilidades de la Alcaldía de Tlalpan están determinados por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Las Leyes locales que determinan las funciones de las Alcaldías.
- Los Códigos legales que determinan las atribuciones de la Alcaldía de Tlalpan son las siguientes.
- Los Reglamentos que determinan y armonizan las atribuciones y funciones de la Alcaldía de Tlalpan son las siguientes.



III. SUSTENTO JURÍDICO DEL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO

El presente Programa Provisional de Gobierno de la Demarcación Territorial Tlalpan, 2018-2021, encuentra sustento en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 15; y Décimo Quinto Transitorio de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 1, 2, 3, 4 fracciones XI, 5 fracción III, 8 fracciones I, V, VI, VIII, IX y XI, 15, 28, y 31 de la **Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal**; 2 fracción IV, XI, 5 fracción XIV, 10, 11, 12, 13 último párrafo de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**; 108, 109, 110, 111, 114 y Cuarto Transitorio de la **Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México**.

Los objetivos y las metas establecidas en el Programa Provisional de Gobierno, se alinean con lo establecido en la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**, en específico con los artículos del 29 al 39.



IV. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores transversales del conjunto de políticas públicas a implementar en las colonias, los pueblos y barrios originarios, por el Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2018-2021 serán fundamentalmente:

1. La **participación ciudadana** de todas y todos. Continuaremos escuchando todas las opiniones, para poder plantear las mejores decisiones; y con ello lograr la gobernanza en Tlalpan.
2. La **honestidad** en todo nuestro actuar, en concordancia con uno de los principios prioritarios que compartimos con el proyecto nacional.
3. La **inclusión social**. Nadie debe quedar atrás; debemos contribuir a la reducción de brechas de género, de diversidad, de condición socioeconómica, entre otras.
4. La **sustentabilidad** de todas las políticas públicas, siempre proyectando los efectos de mediano y largo plazo de las diferentes acciones.
5. La **transparencia** de todas y cada una de las acciones de gobierno.
6. A la par de la anterior, la **rendición de cuentas** como un ejercicio cotidiano de esta administración; pues no defraudaremos la confianza de las personas a quienes servimos.
7. La **buena administración de los recursos**, que al ser escasos requieren de su optimización, siempre en busca del mayor beneficio para las y los Tlalpenses.
8. Un **gobierno abierto con plena accesibilidad**, que cuente con canales de comunicación claros y adecuados para la transparencia y rendición de cuentas.

13

Figura 1. Principios Rectores del Gobierno de la Alcaldía Tlalpan 2018-2021



Fuente: Ejes de Gobierno, Dra. Patricia Aceves.



A continuación presentamos los Ejes de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan, los cuales incluyen los principios de la Constitución Política de la CDMX y de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la CDMX.

V. EJES DE GOBIERNO

Los **Ejes de Gobierno** que incluye el **Programa de Gobierno para la Demarcación Territorial Tlalpan 2018-2021**, son el resultado de un **proceso de planeación estratégica participativa** iniciada meses atrás, que toma de primera mano las opiniones de las y los vecinos en cada lugar visitado y en cada localidad recorrida; información de campo, que complementada con información de gabinete que fue analizada y sistematizada, permitió definir y presentar el pasado 19 de octubre de 2018, los cuatro Ejes de Gobierno de la Alcaldía:

- Eje 1. Tlalpan: Governa desde la Comunidad.
- Eje 2. Tlalpan: Sustentable y Solidaria.
- Eje 3. Tlalpan: Desarrollo Social Incluyente con Igualdad de Oportunidades.
- Eje 4. Tlalpan: Desarrollo Ambiental Sustentable.

Ejes en los que se enmarcan los objetivos, metas e indicadores que son presentados en este Programa Provisional de Gobierno.

Figura 2. Ejes de Gobierno del Programa Provisional de Gobierno



Fuente: Elaboración Propia.



V.1. EJE 1. TLALPAN GOBIERNA DESDE LA COMUNIDAD

V.1.1. Diagnóstico del Eje 1

En medio de un contexto de globalización, impregnado de crisis económicas y restricciones presupuestarias, los gobiernos nacionales y locales se han visto en la necesidad de aplicar nuevos e innovadores mecanismos que permitan atender de manera más eficaz y al menor costo posible las demandas sociales de la población³. Dicha situación ha sido el caldo de cultivo idóneo para el establecimiento de una nueva concepción en la manera de gobernar, enfocada en la reestructuración de los procesos administrativos y gubernamentales, dando prioridad al uso efectivo de los escasos recursos públicos con una mayor participación de la ciudadanía en la solución de las problemáticas sociales⁴.

La actuación del Estado y en particular, del gobierno local, han comenzado a reconstruirse alrededor de ciertas atribuciones básicas tales como: garantizar que el desarrollo de sus actividades se ejecute con la mejor relación costo efectividad; promover el sentido de pertenencia e identidad; incentivar el desarrollo económico en el territorio; dotar de servicios sociales básicos y actuar como agente catalizador de la gobernanza comunitaria. Sólo de esta forma y en la medida en que se logren cada una de estas metas, se podrá incentivar de manera efectiva el desarrollo de la población (Stoker, 2010)⁵.

Es por ello que no es de extrañar que en los últimos años, diversas entidades gubernamentales, académicas o de la sociedad civil, se preocupen cada vez más por identificar los avances en materia de desempeño gubernamental, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, capital social y otras variables, que identifican la relación sociedad-gobierno e inciden de manera directa en lograr mayores niveles de desarrollo y bienestar.

De esta forma, el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), en su más reciente publicación del Índice de Competitividad Estatal⁶, el cual es un indicador compuesto que

³ Ramió, Carles y Miquel Salvador (2012). "Provisión de servicios públicos en el contexto de la administración local de España. El papel de los factores políticos, institucionales y la externalización de los gobiernos locales". En gestión y política pública, México CIDE, 21: 375-405.

⁴ Cabrero Mendoza, Enrique y Peña Ahumada José A. (2009). "Instrumentos del New Public Management para construir una New Public Governance. El caso de los gobiernos locales en México". En: Pardo, María del Carmen y Velasco Sánchez Ernesto (Coord.) La gerencia pública en América del Norte. Tendencias actuales de la reforma administrativa en Canadá, Estados Unidos y México. Ed. El Colegio de México-Instituto de Administración Pública de Nuevo León, México.

⁵ Stocker, Gerry (2010). "The Comparative Study Of Local Governance: Towards A Global Approach". En: Revista Política y Sociedad, vol. 47 Núm. 3. Universidad Complutense de Madrid, España. <http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO1010330207A.PDF>

⁶ IMCO (2018). "Índice de Competitividad Estatal 2018. El Estado, los estados y ¿la gente?". México. Disponible en: <http://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2018-10->



evalúa el desempeño de los gobiernos estatales para atraer y retener talento e inversiones⁷, señala que, a lo largo del tiempo, la Ciudad de México se ha mantenido en la posición número uno como la entidad con el mayor valor del índice (67.0⁸) (IMCO, 2018).

Sin embargo, si se considera que el Índice de Competitividad tiene un rango de variación de 0 a 100, resalta que la Ciudad de México apenas se encuentra por encima de la media del valor posible a alcanzar; situación que permite inferir la existencia de áreas de oportunidad en las cuales la administración pública debe trabajar.

Al desagregar el índice por cada uno de sus componentes, el IMCO (2018) manifiesta que, en relación al subíndice “*sistema político estable y funcional*”, el cual se asocia a la percepción de la población en relación a la rendición de cuentas prevaleciente y la participación ciudadana en general; la CDMX apenas logra un puntaje de 33.4, valor por debajo del promedio nacional.

Esta situación pone en relieve la urgente necesidad de incentivar a la ciudadanía, a través de acciones innovadoras de gobierno de la CDMX y particularmente de las Alcaldías, a sumarse a prácticas participativas que contribuyan a que las y los ciudadanos **de las colonias, pueblos y barrios originarios** se conviertan en agentes activos del desarrollo, promoviendo la apropiación y la identificación de los mismos con su territorio y sus congéneres.

16

En la misma sintonía, destaca el subíndice de “*gobiernos eficientes y eficaces*”, que posiciona a la CDMX en el séptimo lugar (IMCO, 2018). Este subíndice, entre otras variables, analiza el acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos y la posibilidad de simplificar los trámites y procedimientos administrativos, reduciendo costos y tiempos.

Tal situación, sin embargo, no es más que el reflejo del contexto que prevalece en todo el territorio nacional, ya que en promedio sólo uno de cada tres personas (29.0%) en el país, interactúan con el gobierno a través de medios electrónicos, siendo Querétaro y la Ciudad de México las entidades con mayor proporción, con dos de cada cinco habitantes (INEGI, 2017⁹).

22_0900%20El%20Estado%2C%20los%20estados%20y%20C2%BFIa%20gente%3F/Documentos%20de%20resultados/ICE%202018%20Libro%20completo.pdf

⁷ Dicho indicador asigna un valor para cada entidad que va desde 0 (para las entidades con el peor desempeño), hasta 100 (para aquellas con los mejores niveles).

⁸ Índice correspondiente a 2016. Cabe señalar que, si bien la publicación es de 2018, dadas las limitaciones de información y la actualización metodológica del documento, los datos más actuales del índice corresponden a 2016 y no a 2018.

⁹ INEGI, 2017. “*Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017*”. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>



A pesar de las posibilidades de acceso vía las TIC's, INEGI (2017) identifica que en relación al tiempo invertido por las personas que acudieron personalmente a hacer un trámite de gobierno, éste fue superior al promedio registrado a nivel nacional (46 minutos respecto de 51 en la CDMX para trámites de alta frecuencia); situación que se ve reflejada en el nivel de satisfacción de la ciudadanía (72.6%)¹⁰.

En relación con estos resultados, *Imaginaméxico A.C.*, a través de un estudio de bienestar subjetivo (2012), identifica un alto grado de satisfacción de la población con los servicios básicos prestados por el Gobierno (tanto para la Administración Pública de la CDMX como para esta Alcaldía); ambos alcanzado un promedio por encima de lo reportado a nivel nacional. Esta situación pone de relieve una fortaleza del gobierno local, pero que implica retos para hacer de la gestión pública una herramienta más eficiente y eficaz en la solución de las demandas sociales.

Imaginaméxico A. C. (2012) también señala que, en el rubro de las “**Relaciones de Apoyo o Confianza**”, la demarcación territorial Tlalpan se ubica por encima del promedio alcanzado en la Ciudad, e inclusive respecto del promedio nacional, ya que los habitantes de esta demarcación consideran que es fácil conseguir el apoyo de un familiar o vecino en caso de emergencia o necesidad.

17

Cuadro 1.1. Ranking de Satisfacción con los Servicios Públicos

Municipio	Satisfacción de Servicios *
Nacional	4.24
CDMX	4.40
Tlalpan	4.34

* Escala de 1 a 7 donde 1= extremadamente insatisfecho; 2= muy insatisfecho; 3= algo insatisfecho; 4= ni satisfecho ni insatisfecho; 5= algo satisfecho; 6= muy satisfecho y 7= extremadamente satisfecho.
Fuente: Imaginaméxico A.C “*Ranking de Felicidad en México 2012. ¿En qué municipios viven con mayor calidad de vida los mexicanos?* 2013. Disponible en: <http://www.imaginamexico.org/> y <http://www.rankingfelicidadmexico.org/>

Cuadro 1.2. Ranking de Relaciones de Apoyo o Confianza

Municipio	Relaciones de apoyo o confianza *
Nacional	3.50
CDMX	3.56
Tlalpan	3.71

* Escala 1 al 5 donde: 1= imposible conseguirla; 2= difícil conseguirla; 3= ni fácil ni difícil conseguirla; 4= fácil conseguirla y 5= muy fácil conseguirla.
Fuente: Imaginaméxico A.C “*Ranking de Felicidad en México 2012. ¿En qué municipios viven con mayor calidad de vida los mexicanos?* 2013. Disponible en: <http://www.imaginamexico.org/> y <http://www.rankingfelicidadmexico.org/>

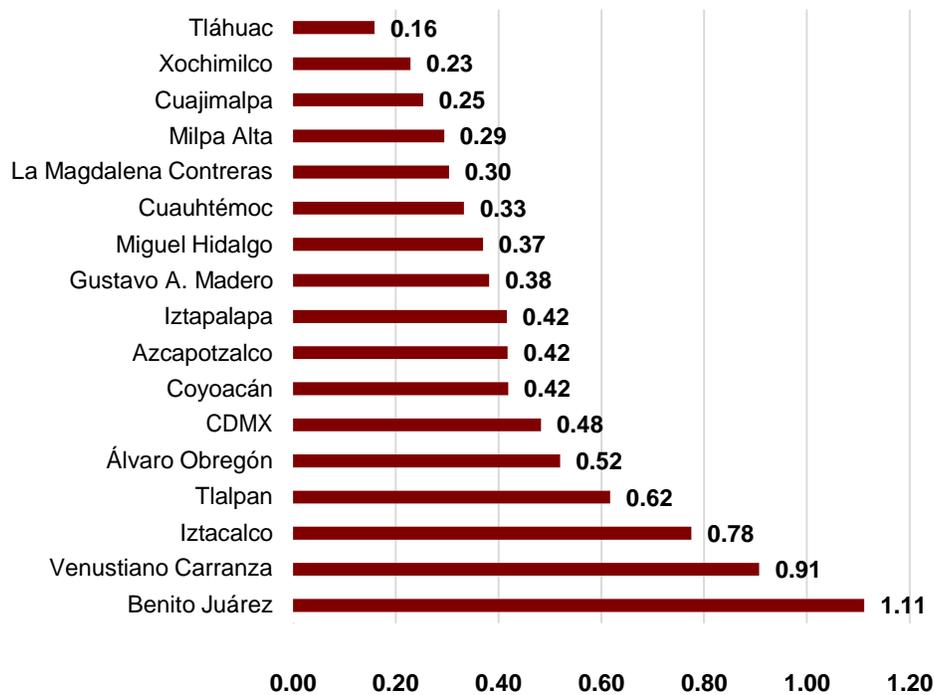
¹⁰ *Ibidem*



Resultados que coinciden con los identificados por Evalúa CDMX (2016)¹¹, los cuales manifiestan que el número promedio de grupos sociales a los que pertenece la población mayor de 18 años en la demarcación territorial es de 0.62, que es un valor mucho más alto que el promedio en la Ciudad de México (0.48), sólo detrás de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez (1.11), Venustiano Carranza (0.91) e Iztacalco (0.78).

Tales elementos se convierten en una fortaleza particular de la demarcación territorial Tlalpan, en la medida que estos factores denotan un arraigo a la comunidad, la existencia de solidaridad, pero sobre todo la presencia de capital social entre las y los habitantes de Tlalpan. La Administración de esta Alcaldía retomará e impulsará estas fortalezas a través de programas y acciones institucionales para coadyuvar en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la demarcación territorial.

Gráfica 1.1. Número promedio de Grupos Sociales a los que pertenece la población mayor de 18 años



Fuente: Evalúa CDMX (2016). "Índice de Bienestar Social de la CDMX". Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/analisis-en-materia-de-desarrollo-social>

El escenario hasta aquí presentado permite tener claridad respecto del panorama general que priva en la demarcación territorial Tlalpan, caracterizando las relaciones bajo las cuales se desenvuelve la presente administración de la Alcaldía y la ciudadanía e identificando las

¹¹ Evalúa CDMX (2016). "Índice de Bienestar Social de la CDMX". Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/analisis-en-materia-de-desarrollo-social>



fortalezas y las áreas de oportunidad que aún prevalecen en materia de gestión pública, transparencia, participación ciudadana y fomento al tejido social, por citar algunos elementos.

Así, un compromiso que asume el Gobierno de la primera Alcaldía de Tlalpan, es el de hacer más eficientes, oportunos y al menor costo posible las interacciones, trámites y procedimientos que las y los ciudadanos demanden a la Alcaldía. Coadyuvando con ello a la creación de una verdadera gobernanza social que contribuya a alcanzar el desarrollo y la felicidad de todas y todos quienes vivimos aquí.

V.1.2. Objetivos y Metas del Eje 1. Tlalpan Governa desde la Comunidad

Durante la presente gestión, esta Alcaldía desarrollará e implementará programas y acciones que permitan la consolidación de un gobierno abierto, democrático, eficaz, eficiente, austero, responsable, incluyente y comprometido con el desarrollo sostenible; a partir del ejercicio responsable y transparente de los recursos públicos que por mandato de Ley recibimos; debido a que el principal objetivo de un buen gobierno debe ser la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes.

19

Desde el ámbito de las atribuciones de la Alcaldía, se contribuirá a generar las condiciones indispensables para que cada persona en la demarcación territorial de Tlalpan goce progresivamente del pleno ejercicio de sus Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México, asegurando la inclusión y la justicia social, la participación ciudadana y la distribución equitativa de los bienes públicos.

Será prioridad para esta gestión, consolidar un sistema de profesionalización de las y los servidores públicos que forman parte de la Alcaldía; que el personal a cargo de la atención ciudadana cuente con las capacidades, habilidades y herramientas necesarias para un desempeño eficaz de sus funciones; mantener el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la apertura gubernamental en la procuración del interés público y con ello tener un impacto positivo en la resolución de los problemas sociales que aquejan a nuestra demarcación territorial.

Objetivo 1.1.

Gobierno honesto y transparente.

Meta 1.1.

Mantener informadas a las personas de la demarcación territorial sobre las políticas públicas implementadas y los recursos públicos ejercidos por la Alcaldía Tlalpan, a través de medios de comunicación de fácil y rápido acceso.

**Objetivo 1.2.**

Estado de derecho y ejercicio pleno de los derechos humanos.

Meta 1.2.

Contribuir a garantizar que el Estado de derecho prevalezca en la demarcación territorial con la implementación de mecanismos rápidos y de fácil acceso, que permitan a cada ciudadana o ciudadano tener la información necesaria que le permitan saber a dónde acudir en caso de ser violado alguno de sus derechos.

Objetivo 1.3.

Finanzas sanas, responsables de una buena administración.

Meta 1.3.

Desarrollar estrategias para el fortalecimiento de las finanzas de la Alcaldía, a través de una adecuada supervisión de las fuentes de ingresos de aplicación automática, así como implementar medidas para la eficiente aplicación de los recursos recaudados, dando la oportunidad de más y mejores acciones para seguir Cultivando Comunidad.

20

Objetivo 1.4.

Gobierno solidario, vinculado y siempre construyendo comunidad.

Meta 1.4.

Desarrollar estrategias de cooperación para trabajar de la mano con los distintos niveles de gobierno, garantizando una política solidaria y coherente con las necesidades de nuestros ciudadanos. El trabajo en conjunto con otros gobiernos de forma vertical y horizontal, nos permitirá atender temas de interés común, para dar una mejor solución a los problemas de la sociedad y lograr un impacto regional positivo.

Objetivo 1.5.

Servidores públicos íntegros y capacitados para brindar una cálida y profesional atención a la comunidad.

Meta 1.5.

Diseñar e implementar un programa de capacitación para las y los servidores públicos, orientado a desarrollar y fortalecer las cualidades y capacidades que su trabajo demanda, con la calidad ética y moral que Tlalpan necesita, con la finalidad de mejorar la capacidad de atención y respuesta para la generación de soluciones profesionales a cada problema social y administrativo que se presente.

Objetivo 1.6.

Alcaldía digital y electrónica, con servicios al alcance de todas las personas.

**Meta 1.6.**

Generar condiciones que propicien el bienestar social inclusivo, a través de la implementación de un sistema de tecnologías que faciliten la difusión y el acceso a la información, además de trámites electrónicos; a partir de la creación de una plataforma que nos identifique como comunidad, actualizando la infraestructura tecnológica con la que contamos y capacitando al personal para mejorar la eficiencia de estos procesos.

Objetivo 1.7.

Alcaldía resiliente y promotora de la gestión integral de riesgos.

Meta 1.7.

Contar con un Atlas de Peligros y Riesgos que, acompañado de acciones de gestión integral de riesgos y capacitación de la población, contribuya a la identificación oportuna de riesgos y al trabajo en la generación de las condiciones necesarias para una atención más eficaz de posibles contingencias, así como fomentar en la sociedad una cultura de la prevención y la consolidación de una sociedad cada vez más resiliente.

Objetivo 1.8.

Planeación articulada e integrada, comprometida con una gestión de calidad.

Meta 1.8.

Elaborar manuales de organización y de procedimientos, que sienten las bases de un sistema de planeación, programación, control y seguimiento de las acciones del Gobierno de la Alcaldía; que permitan evaluar los resultados y detectar las áreas de oportunidad para la mejora constante.

Objetivo 1.9.

Recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público, para el disfrute de todas las personas.

Meta 1.9.

Desarrollar programas y acciones sociales enfocados a la recuperación de espacios públicos, a través de la implementación de talleres artísticos que fomenten la participación comunitaria en la construcción de una cultura de la paz, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la cohesión social y la reducción de las violencias.

Objetivo 1.10.

Espacios seguros para la convivencia en comunidad, con una visión enfocada en la prevención del delito.

**Meta 1.10.**

Implementar estrategias y programas enfocados a la prevención del delito, con el objetivo de disminuir su incidencia y el impacto negativo que pone en peligro el desarrollo integral de la sociedad, a partir del fortalecimiento de los sistemas locales de combate a la delincuencia y el rescate de los espacios públicos que permitan y promuevan la convivencia social.

Para cultivar una comunidad más segura, se promoverá la vigilancia móvil, el monitoreo en tiempo real, así como intercomunicadores de contacto directo en colonias, pueblos y barrios originarios con mayor índice delictivo. Lo anterior aunado a un trabajo social de fortalecimiento económico, educativo y cultural que incluya en lugar de excluir a las y los jóvenes.

Objetivo 1.11.

Espacios para el encuentro ciudadano, donde la planeación participativa es fundamental.

Meta 1.11.

Crear espacios de encuentro ciudadano, donde la toma de decisiones se construya a partir de la participación ciudadana; en razón de que nadie conoce más los problemas que les aquejan, que las y los vecinos que los padecen; por lo que sus aportes, serán de suma importancia para la planeación de los proyectos, programas y acciones del Gobierno de la Alcaldía.

22

V.1.3.. Indicadores de Cumplimiento de las Metas del Eje 1

Meta	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Periodicidad	Meta Programada		Medios de Verificación	Área Encargada
						Dic 2019	Mar 2020		
1.1	Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información Pública	$((\text{Información pública puesta a disposición de la población})/(\text{Información pública que por normatividad debe publicarse})) * 100$	Porcentaje	Resultados	Anual	100%	100%	Portal de Transparencia de la Alcaldía Tlalpan	Todas la estructura de la Alcaldía
1.2	Porcentaje de orientaciones y canalizaciones realizadas	$((\text{número de personas que recibieron orientación y/o canalización})/(\text{número de personas que solicitaron orientaciones y/o canalización})) * 100$	Porcentaje	Gestión	Anual	100%	100%	Informe Anual de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
1.3	Porcentaje de recaudación de ingresos de aplicación automática	$((\text{ingresos de aplicación automática recaudados})/(\text{ingresos de aplicación automática estimados})) * 100$	Porcentaje	Resultados	Anual	90%	100%	Informe de Finanzas de la Dirección General Administración de la Alcaldía	Dirección de Finanzas



1.4	Porcentaje de Convenios gestionados para fomentar el Gobierno Solidario y Vinculado.	((Número de convenios de colaboración entre el gobierno de la Alcaldía y el Gobierno Central y otras instituciones realizados) / (Número de convenios de colaboración entre el gobierno de la Alcaldía y el Gobierno Central y otras instituciones iniciados)) *100	Porcentaje	Gestión	Anual	80%	100%	Informe Anual de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
1.5	Porcentaje de Servidores Públicos capacitados en calidad de atención a la comunidad.	((Número de Personal Capacitado de la Alcaldía)/(número total de Personal de la Alcaldía))*100	Porcentaje	Gestión	Anual	50%	60%	Informe de la Dirección de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana
1.6	Porcentaje de procesos administrativos simplificados de forma electrónica o digital.	((número de procesos Administrativos simplificados de forma electrónica o digital al alcance de los ciudadanos de Tlalpan)/(número de procesos administrativos))*100	Porcentaje	Resultados	Anual	30%	40%	Catálogo de Trámites y Servicios de la Alcaldía de Tlalpan	Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana
1.7	Porcentaje cursos realizados para tener una Alcaldía resiliente y promotora de la Gestión Integral de Riesgos.	((número de cursos de protección civil a la población de Tlalpan realizados)/(número de cursos de protección civil planeados))*100	Porcentaje	Resultados	Anual	80%	80%	Informe anual de la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos	Dirección General de Obras y Servicios Urbanos
1.8	Porcentaje de Manuales de organización y procedimientos de la Alcaldía de Tlalpan realizados	((Número de Manuales de organización y procedimientos realizados)/(total de Manuales de organización y procedimientos que deben realizarse))*100	Porcentaje	Resultados	Anual	100%	100%	Manuales de organización y procedimientos de la Alcaldía de Tlalpan	Dirección de Modernización Administrativa e Informática de la DGA
1.9	Porcentaje de recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público, para el disfrute de todas las personas	((número de espacios públicos recuperados en la demarcación)/(número de Espacios públicos que requieren recuperación y mantenimiento en la demarcación))*100	Porcentaje	Resultados	Anual	30%	35%	Informe anual de la Dirección General de Servicios Urbanos	Dirección General de Servicios Urbanos
1.10	Porcentaje de Espacios seguros para la convivencia en comunidad, con visión enfocada en la Prevención del Delito.	((número de espacios públicos seguros en la demarcación)/(número de Espacios públicos identificados como inseguros en la demarcación))*100	Porcentaje	Resultado	Anual	30%	35%	Informe anual de la Dirección General de Servicios Urbanos	Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección General de Participación Ciudadana
1.11	Porcentaje de Espacios para el encuentro ciudadano, donde la Planeación Participativa es fundamental.	((número de Ciudadanos participando en encuentros de Espacios Públicos)/(Total de la población))*100	Porcentaje	Resultados	Anual	14%	18%	Informe anual de la Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito	Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito



V.2. EJE 2. TLALPAN SUSTENTABLE Y SOLIDARIA

V.2.1. Diagnóstico del Eje 2

Una de las preocupaciones constantes del gobierno ha sido, cómo lograr el mayor desarrollo de las personas que integran la sociedad. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos hechos aún no es posible considerar que tal objetivo se haya logrado. No sólo en los países desarrollados, mucho menos en las naciones menos favorecidas, lo cual se ve claramente reflejado en los pendientes manifiestos en los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030¹².

Algunos autores consideran que además de la preocupación de caer en pobreza, quizá el riesgo mayor que actualmente persiste entre la población vulnerable es el de ser excluido del propio sistema y quedar fuera de cualquier red social de apoyo. Pues las personas han dejado de ser solidarias y sentirse partícipes o responsables de lo que le pueda pasar a los demás (Quim, 2010)¹³.

Sin profundizar en las causas de la pobreza y en la definición de la misma, las visiones actuales de ésta, en general versan en identificar como pobre a aquella persona carente de ciertos satisfactores, no necesariamente monetarios (bienes, servicios, derechos, capacidades), considerados como básicos, con lo cual ven truncadas sus posibilidades de desarrollo y felicidad¹⁴.

En México, la entidad responsable de definir y medir la pobreza es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual ha adoptado una metodología multidimensional a partir de la que define a una persona en situación de pobreza cuando: “no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para

¹² United Cities and Local Governments (UCLG) (2015). “*The Sustainable Development Goals what local governments need to know*”. En: https://www.uclg.org/sites/default/files/the_sdgs_what_localgov_need_to_know_0.pdf

¹³ Quim Brugué (2010). “Políticas para la cohesión social: nuevos contenidos y nuevas formas”. En: Guillén, Tonatiuh y Ziccardi, Alicia (Coords.). *La acción social del gobierno local. Pobreza urbana, programas sociales y participación ciudadana*. Ed. UNAM-PUEC-EI Colegio de la Frontera Norte-IGLOM, México

¹⁴ CEPAL (1998). “*Poverty statistics*”. *Santiago Seminar, 7-9 May, 1997*. Santiago de Chile. Biblioteca CEPAL. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/19759/S9840324.pdf?sequence=1>

Feres Juan y Mancero Xavier (s/f). “*Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura*”. CEPAL. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/enfoques-para-la-medicion-de-la-pobreza-breve-revision-de-la-literatura.pdf>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2011). “*Las dimensiones faltantes en la medición de la pobreza*” *Revista Latinoamericana de desarrollo humano PNUD, Boletín N° 75 – Julio 2011*. Disponible en: <http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/Dimensionesfaltantes.pdf>.

Sen Amartya (1992). “*Sobre conceptos y medidas de pobreza*”. *Revista: Comercio Exterior*, vol. 42. núm. 4. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/sobre-conceptos-y-medidas-de-pobreza.pdf>.



el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (CONEVAL, 2018)¹⁵.

De esta forma los resultados más recientes publicados por CONEVAL a nivel municipal permiten identificar un proceso de pauperización sufrido entre la población de la demarcación territorial Tlalpan durante el quinquenio 2010 a 2015, al pasar de un 29.26% a 32.06% de población en situación de pobreza (un aumento de pobreza sólo superado por el presentado en la demarcación territorial Xochimilco). Con lo cual fueron sumados más de 28 mil personas a esta condición en el mismo periodo.

Cuadro 2.1. Evolución de la Pobreza por Delegación (2010-2015)

Delegación	Pobreza			Miles de Personas		
	2010	2015	Variación 2010-2015	2010	2015	Variación 2010-2015
CDMX	28.5%	27.8%	-0.7%	2,537.2	2,457.08	-80.1
Iztacalco	25.89%	17.06%	-8.80%	103.21	61.12	-42.09
Venustiano Carranza	27.61%	22.76%	-4.80%	122.83	96.66	-26.17
Cuauhtémoc	19.62%	16.05%	-3.60%	102.01	74.69	-27.33
Tláhuac	42.48%	39.16%	-3.30%	166.22	154.86	-11.36
Miguel Hidalgo	10.22%	7.09%	-3.10%	33.41	20.37	-13.04
Gustavo A. Madero	31.12%	28.39%	-2.70%	398.63	344.97	-53.67
Cuajimalpa de Morelos	32.75%	30.13%	-2.60%	65.09	56	-9.09
Milpa Alta	51.25%	49.16%	-2.10%	74.27	76.77	2.49
Iztapalapa	36.52%	34.96%	-1.60%	660.23	665.41	5.18
Álvaro Obregón	27.67%	27.88%	0.20%	206.99	208.69	1.7
Benito Juárez	3.25%	4.97%	1.70%	10.42	16.42	6.01
Coyoacán	18.08%	19.78%	1.70%	103.2	113.34	10.14
Magdalena Contreras	30.67%	32.57%	1.90%	82.31	85.72	3.4
Azcapotzalco	17.49%	19.45%	2.00%	72.54	77.86	5.32
Tlalpan	29.26%	32.06%	2.80%	188.68	217.12	28.44
Xochimilco	36.06%	40.47%	4.40%	147.12	187.11	39.99

* Las cifras en porcentajes y valores absolutos han sido redondeadas.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2017.

Situación que además se acentúa en el caso de la pobreza extrema, en donde el porcentaje de población en dicha condición se ubicó en 1.79% para 2015 (alrededor de 11 mil personas). Proporción sólo mayor en las demarcaciones territoriales de Xochimilco (2.40%) y Milpa Alta (1.96%).

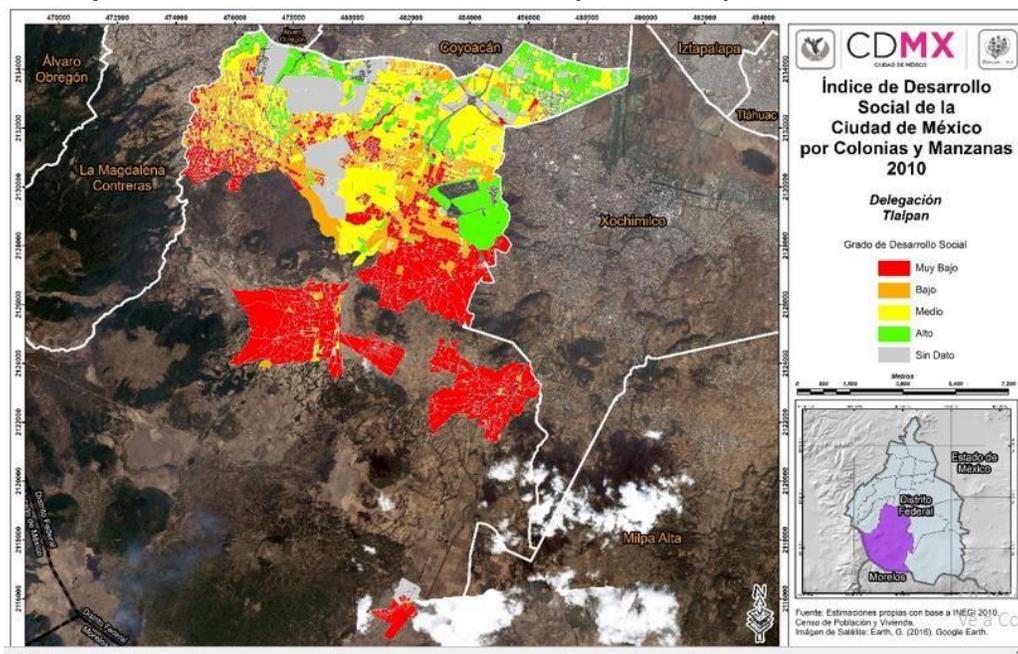
Sin embargo, al descomponer en sus partes la medición de pobreza, se identifica que uno de los elementos preponderantes que incidieron en el incremento de la población en situación de pobreza recayó en el acceso a ingresos; ya que en el periodo 2010-2015 más de 55 mil personas se sumaron a la vulnerabilidad por ingresos. Es decir, que dados los

¹⁵ CONEVAL (2018). “Metodología para la Medición Multidimensional de la pobreza en México”. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>



Sin embargo, como se establece en el Mapa 2.1, se identifica la existencia de amplias heterogeneidades entre la población que habita el territorio, ya que, quienes habitan la zona norte y centro de la demarcación territorial presentan altos o medios índices de desarrollo, mientras que en los asentamientos poblacionales del sur de la entidad (la parte más montañosa y rural) caen los niveles de desarrollo y se vuelve prácticamente en su totalidad una zona de colonias de muy bajo desarrollo social.

Mapa 2.1. Índice de Desarrollo Social (IDS CDMX), Colonia-Manzana



Fuente: Evalúa CDMX (2016) “Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México bajo un enfoque de derechos sociales universales”. Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/analisis-en-materia-de-desarrollo-social>

Dichos hallazgos ponen en relieve la existencia de rezagos relacionados con la superación de la pobreza asociada a la imposibilidad de la población de acceder a fuentes de ingresos dignas y estables, así como una relación directa entre vulnerabilidad (o rezago social) y ubicación de la vivienda.

Lo anterior permite también identificar aspectos relacionados al entorno semirural que priva en algunas zonas de la demarcación. Con estos elementos la administración pública de la Alcaldía tiene amplias posibilidades de incidir en el diseño conjunto entre la sociedad y gobierno para posibilitar la implementación de acciones de política pública que promuevan el bienestar de aquellos grupos sociales, que por sus características se encuentren en las condiciones más adversas.



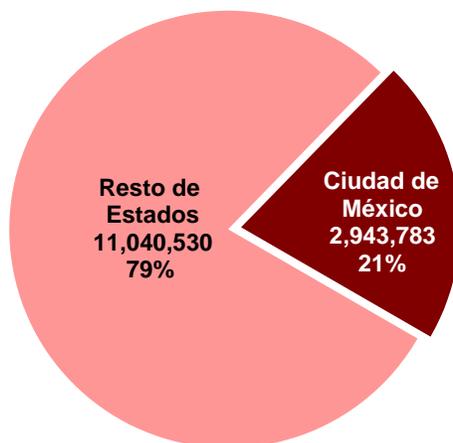
Por otra parte, resulta necesario considerar las potencialidades de la demarcación territorial Tlalpan, entre las que resaltan las asociadas a las actividades económicas del territorio y al capital humano con que cuenta.

Uno de los parámetros básicos para medir el desempeño económico de una entidad se refiere al valor de mercado producido por todos los bienes y servicios finales producidos durante un periodo determinado, el cual, cuando se desagrega, permite observar la orientación de las actividades económicas.

Si bien el indicador por excelencia de dicha temática es el PIB, a nivel de municipios no se encuentra disponible esta variable económica. Por ello, para observar el comportamiento u orientación de las actividades económicas de la demarcación territorial Tlalpan, se retoma el concepto de “*Producción bruta total*” (PBT) que es el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades, comprendiendo el valor de los productos elaborados; el margen bruto de comercialización; las obras ejecutadas; los ingresos por la prestación de servicios, así como el alquiler de maquinaria y equipo, otros bienes muebles e inmuebles y el valor de los activos fijos producidos para uso propio, entre otros.¹⁶

28

Gráfica 2.2. Producción bruta total (millones de pesos), 2014



Fuente: elaboración propia con datos del Censo Económico, 2014 (INEGI, 2014).

La PBT de la Ciudad de México equivale al 21 por ciento del total nacional (Ver Gráfica 2.2), siendo la entidad federativa que mayor aporte realiza. Incluso más que la suma de las dos entidades federativas que la siguen en el ranking, como son Nuevo León y estado de México, que aportan el 9 y 8 por ciento respectivamente y que en conjunto suman 17 por ciento (INEGI, 2014)¹⁷.

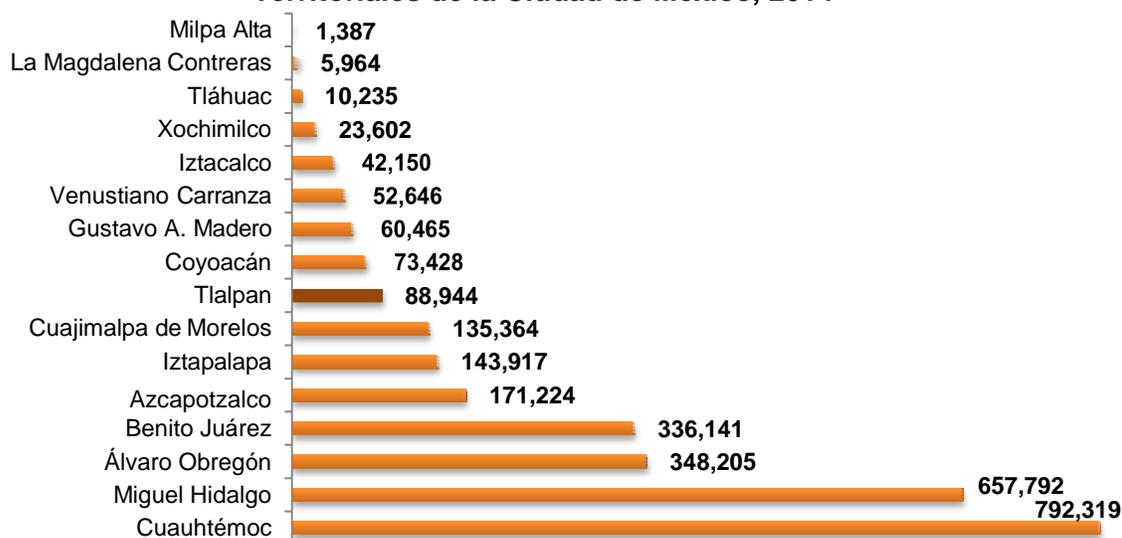
¹⁶ Los bienes y servicios se valoran a precios del productor. INEGI (2014). *Censo Económico, Sistema Automatizado de Información Censal*.

¹⁷ INEGI (2014). Censos Económicos, 2014. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/>



En lo referente a la Ciudad de México, el promedio de la PBT entre las 16 demarcaciones territoriales es de 183, 986 millones de pesos, encabezadas por Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo con los mayores aportes de 27 y 22 por ciento respectivamente. En contraste, Milpa Alta únicamente contribuye únicamente con el 0.05 por ciento al total. (Ver Gráfica 2.3).

Gráfica 2.3. Producción bruta total (millones de pesos), por Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2014



29

Fuente: elaboración propia con datos del Censo Económico, 2014 (INEGI, 2014)

En el caso particular de la demarcación territorial Tlalpan, ésta produjo 88,944 millones de pesos, lo que equivale a una aportación del 3 por ciento del total de este rubro y que la sitúa como la octava economía de la Ciudad de México, con áreas de oportunidad para poder situarse entre las primeras cinco. Además, destaca la vocación de servicios en la demarcación, que concentran el 82 por ciento de ésta en tal sector y el resto aglutinándose casi en su totalidad en el sector secundario (industria manufacturera) y con una aportación minúscula de las actividades primarias (agropecuarias), no por ello desdeñable, ya que en el territorio existen cultivos importantes dedicados a la producción de jitomate, por ejemplo, aportando alrededor de cuatro toneladas del mismo a lo largo del año (INEGI, 2017¹⁸)

Se identifica además que las actividades productivas con mayor proporción en la rama de actividades terciarias se refieren a los servicios financieros y de seguros con un aporte de 31,219 millones de pesos, que representa el 35 por ciento, concentrado en sólo 68 unidades económicas. En concordancia con lo anterior, INEGI (2018) señala que para 2018 Tlalpan contaba con 27,472 unidades económicas, mismas que representaban el 5.8% del total de

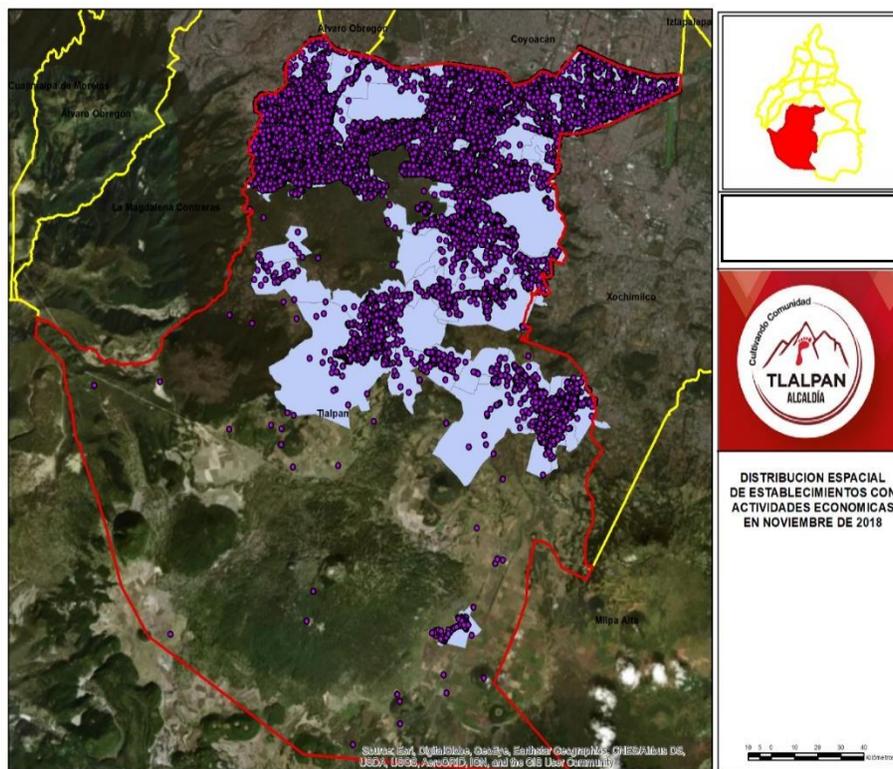
¹⁸ INEGI (2017). "Encuesta Nacional Agropecuaria 2017". Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/ena/2017/>



la Ciudad, las cuales, tal como se observa en el Mapa 2.2, se concentran en la parte norte de la demarcación entre las colindancias con Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán.

De dichas empresas destacan aquellas dedicadas al comercio al por menor; otros servicios excepto actividades gubernamentales; y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, con una participación del 45, 16 y 12 por ciento respectivamente. Vale la pena señalar que para 2014, las empresas dedicadas al sector turístico representaban el 13.1%; además de que su PBT representó un 3.5% a la demarcación, es decir, 3,091 millones de pesos (INEGI, 2014). Esta situación denota la importancia relativa de dicha actividad en la dinámica de la economía local.

Mapa 2.2. Distribución de las Unidades Económicas en Tlalpan (2018)



Fuente: INEGI (2018). "Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas" Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

Por otra parte, en relación al capital humano de la demarcación, de acuerdo a INEGI (2015)¹⁹, en Tlalpan, en el año 2015, habitaban más de 677 mil personas y de éstas la

¹⁹ INEGI (2015). "Encuesta Intercensal 2015 del Instituto de Geografía y Estadística". Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>



población económicamente activa (PEA)²⁰ alcanzó una proporción del 43.1% (casi 400 mil personas). Mientras que, la población no económicamente activa (PNEA) fue de 56.7%.

Del total de la PEA, según la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015), el 41.9 % son mujeres y el 58.1% varones, en tanto que la PNEA se constituye por un 37.4% de estudiantes, 39.6% personas dedicadas a las actividades del hogar, 12.8% a jubilados y pensionados, 2.6% personas con alguna limitación física y/o mental y 7.6% personas dedicadas a otras actividades no económicas.

En relación a la PEA destaca que cerca de la mitad de ésta se constituye por funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos; mientras que en segundo lugar se aglutina a quienes se dedican a alguna actividad comercial. Sigue un patrón de comportamiento similar al presentado en la Ciudad de México (ver Cuadro 2.2).

Cuadro 2.2. Población Ocupada 2015

Nivel	Total (miles de personas)	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No Esp.
Ciudad de México	4.04	43.91%	0.39%	14.6%	39.44%	1.62%
Tlalpan	307.4	44.49%	0.72%	15.09%	37.9%	1.8%

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

Al indagar en relación al nivel de escolaridad de la PEA en Tlalpan, se detecta que la mayor proporción de dicha población cuenta con estudios de nivel licenciatura (28.7%), inclusive por arriba del porcentaje en que se ubica la CDMX (28.2%). Curiosamente la brecha se acentúa en mayor medida cuando se aglutina al total de la PEA con estudios de licenciatura o superior; pues, mientras en la Ciudad el porcentaje alcanza el 33.8%, para el caso de Tlalpan dicha proporción se ubica casi dos puntos porcentuales arriba (35.4%).

En segundo lugar, se ubica la PEA que cuenta sólo con estudios de secundaria, tanto para la CDMX como para Tlalpan (22.9%). Tal situación sin duda permite inferir un alto potencial de capacidades en recursos humanos de la población que se asienta en el territorio de Tlalpan.

En relación al nivel de ingreso mensual, se observa una gran similitud entre el ingreso mensual promedio de la PEA en la Ciudad (\$9,009.94) y el alcanzado en Tlalpan (\$8,985.18). A pesar de ello, la población con menores niveles de instrucción llega a obtener ingresos promedio más altos en la demarcación que en el resto de la Ciudad; tal es el caso

²⁰ La PEA es el principal indicador de la oferta de mano de obra, siendo todas aquellas personas que, teniendo edad para trabajar (12 años y más) están en capacidad y disponibilidad para dedicarse a la producción de bienes y servicios económicos en un determinado momento.



de la PEA sin estudios, la cual supera en más de \$100 el promedio de la CDMX al mismo nivel. Situación semejante se observa con la PEA con estudios de primaria y con una proporción mucho más importante, esta brecha se presenta entre la PEA con estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, pues su promedio de ingresos supera con casi \$700 a sus congéneres de la Ciudad de México.

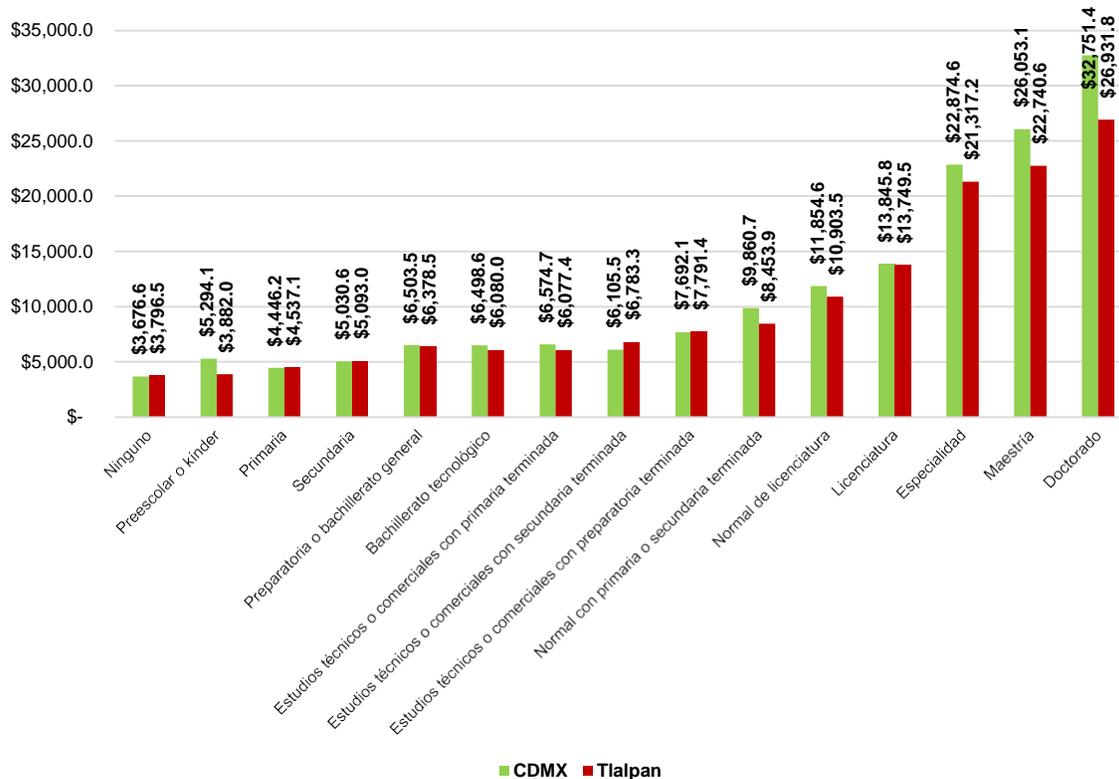
Cuadro 2.3. Nivel Educativo e Ingreso mensual percibido por la PEA, 2015

Nivel de Escolaridad	Porcentaje de Población		Ingreso promedio mensual	
	CDMX	Tlalpan	CDMX	Tlalpan
Ninguno	1.1%	1.3%	\$ 3,676.6	\$ 3,796.5
Preescolar o kínder	0.1%	0.1%	\$ 5,294.1	\$ 3,882.0
Primaria	11.8%	13.3%	\$ 4,446.2	\$ 4,537.1
Secundaria	22.9%	22.9%	\$ 5,030.6	\$ 5,093.0
Preparatoria o bachillerato general	19.9%	17.9%	\$ 6,503.5	\$ 6,378.5
Bachillerato tecnológico	2.8%	2.2%	\$ 6,498.6	\$ 6,080.0
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	0.6%	0.3%	\$ 6,574.7	\$ 6,077.4
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	2.7%	2.6%	\$ 6,105.5	\$ 6,783.3
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	2.8%	2.7%	\$ 7,692.1	\$ 7,791.4
Normal con primaria o secundaria terminada	0.2%	0.1%	\$ 9,860.7	\$ 8,453.9
Normal de licenciatura	1.4%	1.2%	\$ 11,854.6	\$ 10,903.5
Licenciatura	28.2%	28.7%	\$ 13,845.8	\$ 13,749.5
Especialidad	1.4%	1.7%	\$ 22,874.6	\$ 21,317.2
Maestría	3.4%	3.7%	\$ 26,053.1	\$ 22,740.6
Doctorado	0.8%	1.3%	\$ 32,751.4	\$ 26,931.8

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).



Gráfica 2.4. Nivel Educativo e Ingreso mensual percibido por la PEA, 2015



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2015).

V.2.2. Objetivos y Metas del Eje 2

Como parte de la tutela del Derecho a una Ciudad Solidaria, la Alcaldía de Tlalpan implementará programas y acciones que permitan a todas y todos los ciudadanos de las colonias, pueblos y barrios originarios acceder en igualdad de condiciones a recursos y oportunidades de desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente; con la finalidad de reducir progresivamente las desigualdades en todas sus manifestaciones. Procurando las necesidades mínimas de alimentación, nutrición, acceso a la salud, vivienda adecuada, acceso al agua y su saneamiento; así como a un trabajo digno que le permita solventar sus necesidades básicas.

Objetivo 2.1.

El desarrollo, calidad de vida, bienestar social y felicidad para toda la comunidad, para alcanzar una justa distribución del ingreso.

Meta 2.1.



Contribuir a que se satisfagan las necesidades más elementales de aquellos sectores vulnerables y con los ingresos más bajos, a través de ayudas sociales que contribuyan a la disminución de las desigualdades.

Objetivo 2.2.

Acciones y programas que combatan la pobreza y la desigualdad.

Meta 2.2.

Contribuir a la economía familiar de las y los habitantes de las colonias, pueblos y barrios originarios de la demarcación con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social, a través de programas y acciones institucionales mediante la entrega de apoyos económicos y en especie.

Objetivo 2.3.

Participación ciudadana y comunitaria activa, garantizando el acceso a los servicios públicos, obras y desarrollo urbano.

Meta 2.3.

Establecer un programa permanente de mantenimiento, reforestación y limpia de parques, camellones y vegetación en banquetas, fomentando la participación vecinal continua. Desarrollar un programa de bacheo y pavimentación de calles que mejoren la conectividad con los centros educativos procurando un Tlalpan limpio, seguro y en constante rehabilitación, acompañando estos trabajos de la sensibilización de las y los ciudadanos en la conservación de los espacios públicos para su disfrute.

34

Objetivo 2.4.

Alternativas económicas solidarias innovadoras, con enfoque comunitario y participativo.

Meta 2.4.

Contribuir a la creación, fortalecimiento o expansión de proyectos productivos, y de comercialización y capacitación de micro, pequeñas, medianas empresas y organizaciones de la economía social y solidaria, mediante transferencias monetarias, capacitación especializada dirigida a la expansión de infraestructura, maquinaria y de adquisición de materia prima.

Objetivo 2.5.

Oportunidades de acceso a un empleo digno.

Meta 2.5.

Implementar estrategias integrales para el fortalecimiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de Tlalpan, que contribuyan a la mitigación del desempleo y a hacer efectivos derechos humanos como el derecho al trabajo y a un salario digno.



**Objetivo 2.6.**

Formación y capacitación para el empleo local.

Meta 2.6.

Convocar y capacitar en colaboración con instituciones académicas a personas interesadas en desarrollar proyectos productivos, así como de comercialización bajo un enfoque de economía Social y solidaria, para que mejoren sus procesos, administrativos, productivos, comercialización, mercadotecnia y financiamiento.

Objetivo 2.7.

Apoyo para el desarrollo de la agricultura local.

Meta 2.7.

Contribuir, en coordinación con el gobierno local y federal, a mejorar la calidad de vida de la población de productores agropecuarios que habitan en el suelo de conservación de la Alcaldía de Tlalpan, mediante apoyos financieros, de capacitación y el empleo. Apoyando solicitudes individuales y grupales para la compra de insumos y maquinaria menor, apoyo a la industrialización y transformación, la comercialización y el pago de jornales.

35

Objetivo 2.8.

Promoción del comercio, servicios y consumo local.

Meta 2.8.

Realizar capacitaciones para las y los productores agropecuarios que deseen fortalecer sus conocimientos y producciones para poder así lograr una comercialización de productos sanos a la población local y foránea; además de proporcionarles un apoyo económico para incrementar y mejorar su producción primaria.

Objetivo 2.9.

Turismo sustentable y accesible.

Meta 2.9.

Gestionar, promover y apoyar el turismo cultural, alternativo, deportivo y ambiental, cultivando que apoye el comercio, servicios, la industria, la agricultura y producción local. Tlalpan al ser la puerta sur de la Ciudad de México, es receptora de visitantes y población flotante, por lo que el turismo se convierte en una rama que generará el desarrollo económico de la demarcación.



V.2.3. Indicadores de Cumplimiento de las Metas del Eje 2

Meta	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Periodicidad	Meta Programada		Medios de Verificación	Área Encargada
						Dic 2019	Mar 2020		
2.1	Porcentaje de cobertura de entrega de ayudas sociales para contribuir a la disminución de las desigualdades.	$(\text{Total de ayudas sociales entregadas} / \text{total de ayudas sociales programadas}) * 100$	Porcentaje	Resultados	Anual	90%	100%	Informe de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social
2.2	Porcentaje de apoyos entregados mediante programas y acciones institucionales a población residente de colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.	$((\text{número de apoyos entregados mediante programas y acciones institucionales a población residente de colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social}) / (\text{total de apoyos entregados mediante programas y acciones institucionales})) * 100$	Porcentaje	Resultados	Anual	50%	50%	Informe de Actividades Dirección General de Desarrollo Social	Dirección General de Desarrollo Social
2.3	Porcentaje de espacios públicos rehabilitados	$((\text{Número de espacios públicos rehabilitados}) / ((\text{Número de espacios públicos programados para su rehabilitación}))) * 100$	Porcentaje	Resultados	Anual	90%	100%	Informe Anual de Actividades de la DG SU y DGOyDU	Dirección General de Servicios Urbanos y Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
2.4	Porcentaje de cobertura de proyectos productivos, y de comercialización y capacitación de micro, pequeñas, medianas empresas y organizaciones de la economía social y solidaria	$((\text{Número de proyectos dirigidos a micro, pequeñas, medianas empresas y organizaciones de la economía social y solidaria realizados}) / (\text{Número de proyectos dirigidos a micro, pequeñas, medianas empresas y organizaciones de la economía social y solidaria programados})) * 100$	Porcentaje	Resultados	Anual	90%	100%	Informe Anual de la DGMADSYFE	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico



2.5	Porcentaje de cobertura de estrategias integrales para el fortalecimiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de Tlalpan	((Número de estrategias integrales para el fortalecimiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de Tlalpan realizadas)/((Estrategias integrales para el fortalecimiento de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de Tlalpan programadas))*100	Porcentaje	Resultados	Anual	90%	100%	Informe Anual de la DGMADSyFE	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
2.6	Porcentaje de cobertura de capacitación con instituciones académicas a personas interesadas en desarrollar proyectos productivos	((Número de personas capacitadas con instituciones académicas para el desarrollo de proyectos productivos)/(Número de personas programadas a capacitar con instituciones académicas para el desarrollo de proyectos productivos))*100	Porcentaje	Resultados	Anual	90%	100%	Informe Anual de la DGMADSyFE	Dirección General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
2.7	Porcentaje de cobertura de entrega de apoyos financieros, de capacitación y el empleo a productores agropecuarios	((Número de apoyos financieros, de capacitación y el empleo a productores agropecuarios entregados)/(Número de apoyos financieros, de capacitación y el empleo a productores agropecuarios programados))*100	Porcentaje	Resultados	Anual	90%	100%	Informe Anual de la DGMADSyFE	Dirección General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
2.8	Porcentaje de cobertura de entrega de apoyos económicos para incrementar y mejorar la producción primaria de productores agropecuarios	((Número de apoyos económicos para incrementar y mejorar la producción primaria de productores agropecuarios entregados)/(Número de apoyos económicos para incrementar y mejorar la producción primaria de productores agropecuarios programados))*100	Porcentaje	Resultados	Anual	90%	100%	Informe Anual de la DGMADSyFE	Dirección General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico



2.9	Porcentaje de campañas y acciones de promoción de turismo cultural, alternativo, deportivo y ambiental	((Número de campañas y acciones de promoción del turismo cultural, alternativo, deportivo y ambiental realizadas)/(Número de campañas y acciones de promoción del turismo cultural, alternativo, deportivo y ambiental programadas))*100	Porcentaje	Resultados	Anual	80%	90%	Informe Anual de la DGMADSyF E	Dirección General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
-----	--	--	------------	------------	-------	-----	-----	--------------------------------	--



V.3. EJE 3. TLALPAN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

V.3.1. Diagnóstico del Eje 3

De acuerdo a INEGI (2015²¹), la población total de la demarcación territorial Tlalpan es de 677 mil 104 habitantes y tiene una dinámica poblacional muy parecida con la que se presenta a nivel nacional ya que su base es amplia reduciéndose rápidamente hacia los rangos de edad mayores de 60 años, situación que indica una fuerte tasa de natalidad en los últimos años. Así, el grueso de su población se ubica entre los rangos de cero a 35 años. Del total de la población, se tiene que el 52.6% son mujeres y el restante 47.4% son hombres.

La población adulta mayor que vive en la demarcación es de más de 81 mil personas mayores de 60 años. Al analizar la distribución por género, la mayor parte de la población son mujeres pues de cada cien adultos de esta edad 56 son mujeres y 44 hombres.

Además, en la demarcación viven 90 mil 231 niños de entre seis y catorce años de los cuales 88 mil 506 asisten a la escuela y 77 mil 906 saben leer y escribir, mismos que en un 98.1% asiste a la escuela.

39

En lo que respecta a la población que habla algún tipo de lengua indígena, se tiene que en la demarcación viven 12 mil 252 personas. Si se compara dicha población con el total de la población de 5 años y más que vive en Tlalpan, se tiene que las personas que hablan alguna lengua indígena representan el 1.9% del total. Las personas que son bilingües alcanzan el 1.6% y los que no hablan español son una cifra menor a una décima de punto porcentual.

Respecto de las personas con discapacidad que viven en la Demarcación se tiene que en total de acuerdo con el Censo 2010²² habitaban 25 mil 862 personas con alguna limitación²³. De las cuales la mayoría 57.0% (es decir un total de 14 mil 740 personas) dicen tener una discapacidad al caminar; seguidas de ellas se encuentran las personas que tienen una discapacidad para ver y escuchar, con un 26.3% y un 11.2% respectivamente, tal como se presenta en las Gráficas 3.1 y 3.2 (INEGI, 2010²⁴).

²¹ INEGI (2015). Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

²² En el caso de la Encuesta Intercensal 2015 no se recopiló información respecto del tema.

²³ Las sumas parciales no coinciden ya que una persona puede tener más de una discapacidad a la vez.

²⁴ INEGI (2010), Censo de Población y Vivienda 2010.

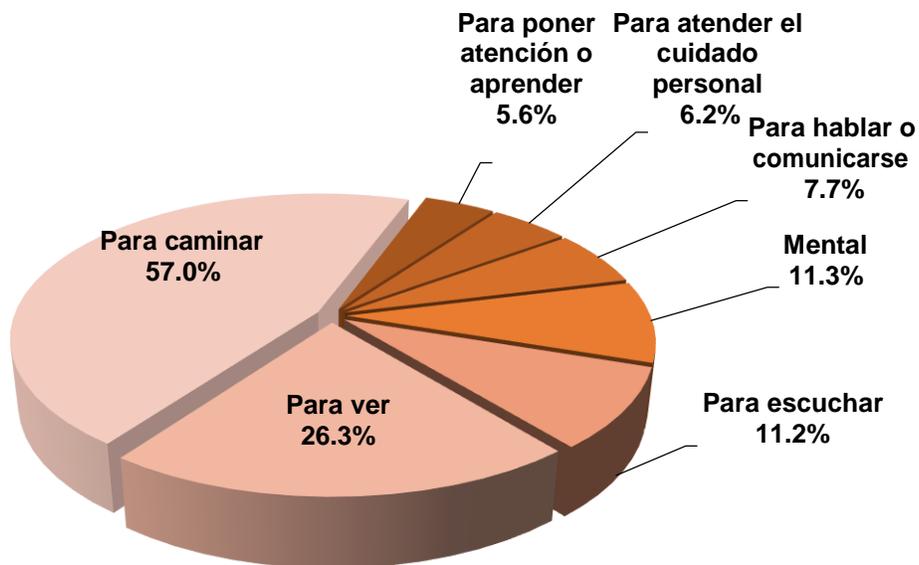


Gráfica 3.1. Total de Personas con Discapacidad en la Demarcación Territorial Tlalpan, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda 2010.

Gráfica 3.2. Porcentaje de Personas con Discapacidad por Tipo de Discapacidad, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda 2010.

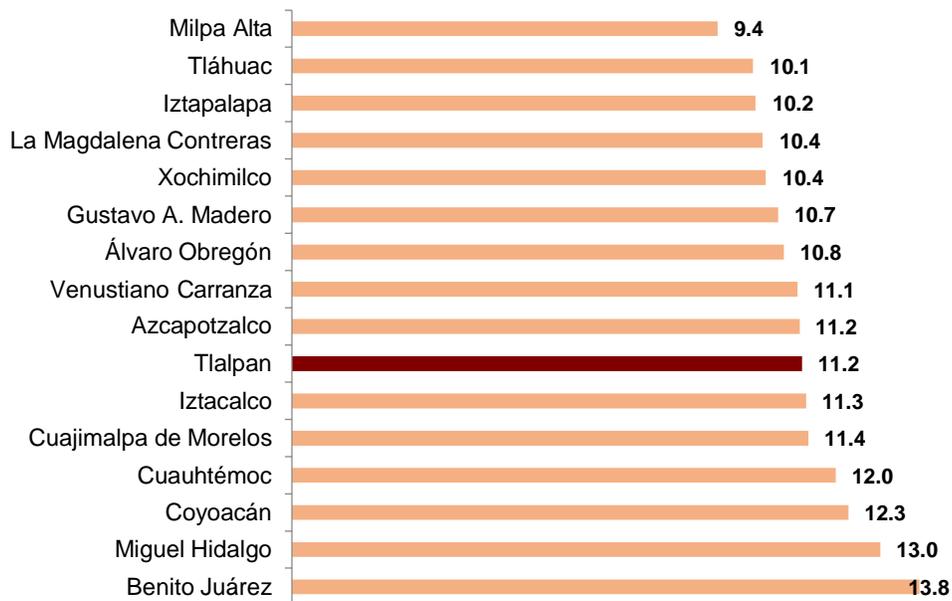
En este sentido y dada la diversidad cultural de México existen retos diferenciados que las personas enfrentan, mismos que reflejan legados de desigualdad persistentes que dificultan lograr un nivel de bienestar inclusivo para la población. Como resultado, la educación tiene un papel fundamental en la movilidad social y la igualdad de oportunidades, ya que las credenciales educativas son un requisito básico para acceder a la mayoría de los puestos de trabajo calificados.



El desarrollo de aprendizajes y habilidades complejas es imprescindible para mejorar las oportunidades de vida en un mundo crecientemente globalizado y atravesado por la innovación tecnológica. Además de los rendimientos económicos. Por lo tanto, la educación tiene un amplio impacto en aspectos relacionados con la salud, la fecundidad, la equidad de género o la ciudadanía democrática, entre otros.²⁵

Dado lo anterior, es indispensable conocer el nivel de educación de una población determinada. Así, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, el grado promedio de escolaridad de los habitantes de la CDMX es de 11.12 años, siendo superior en los hombres respecto a las mujeres (11.43 y 10.84 años respectivamente). Mientras que, en específico para la demarcación territorial Tlalpan es un poco superior al promedio de la CDMX al ubicarse en 11.22 años en promedio. Prevaleciendo la mayor escolaridad promedio de hombres al ubicarse en 11.49 años respecto al 11.02 años de las mujeres, es importante mencionar, que Tlalpan es la séptima demarcación territorial de la Ciudad con mayor nivel educativo (Ver Gráfica 3.3).

Gráfica 3.3. Grado Promedio de Escolaridad de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por otra parte, Tlalpan en 2015 (INEGI, 2015) tenía una población de 677,104 personas, de las cuales 533,682 personas (78.8% del total de los habitantes) tenían 15 años y más, de

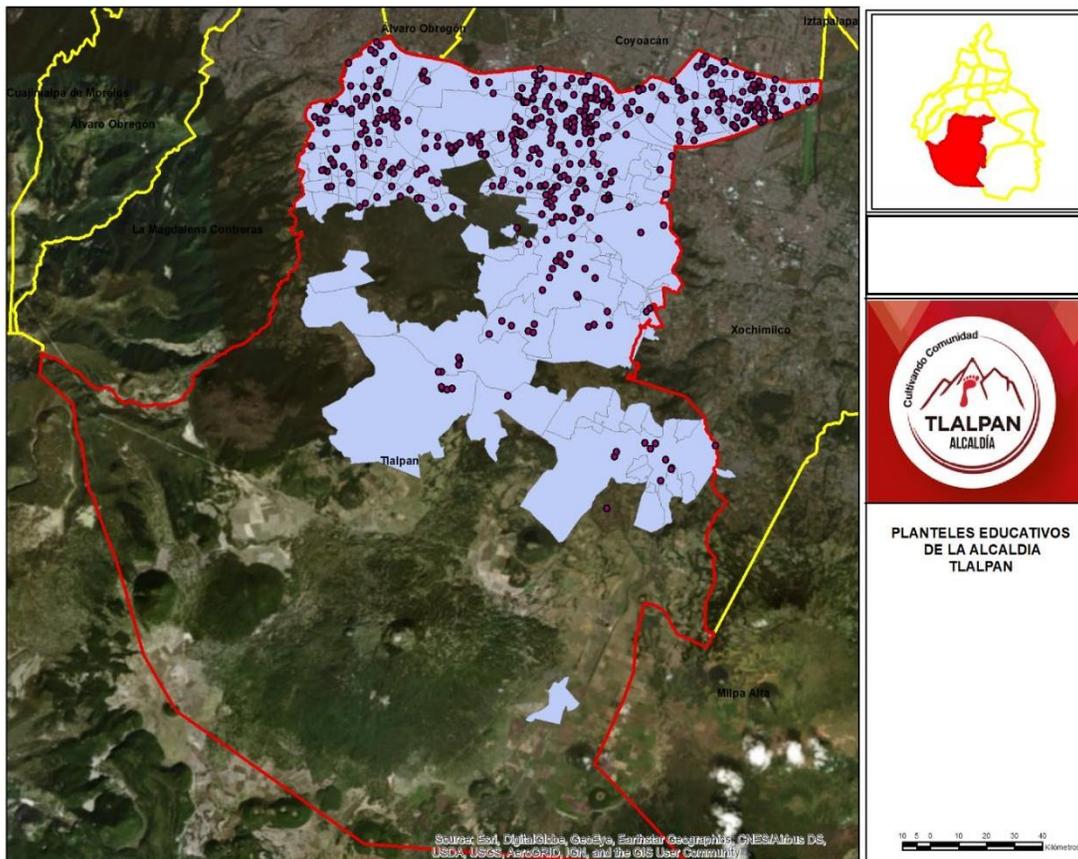
²⁵ Desigualdades en México 2018, Red de Estudios Sobre Desigualdades, El Colegio de México. Disponible en <https://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>



éstos el 97.4% contaron con algún nivel de instrucción, es importante mencionar que 182,603 Tlalpanenses concluyeron la educación superior, es decir, 1 de cada 3 tenía esta condición, mientras que la población con sólo educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y educación media superior representaban el 38.4% y el 24.8% respectivamente.

Respecto de la infraestructura, es importante considerar que en la demarcación territorial Tlalpan hay 72 escuelas oficiales de educación preescolar, 44 escuelas primarias oficiales de turno matutino, 44 de turno vespertino y 6 de tiempo completo; 11 escuelas secundarias de turno matutino y 11 de turno vespertino y 11 escuelas secundarias técnicas; 5 Centros de Atención Múltiple y 1 Centro de Educación Especial. Asimismo, Tlalpan cuenta con 8 escuelas públicas de educación media superior. Además, existe una oferta de educación privada que alcanza 187 de preescolar, 125 de educación primaria, 63 de secundaria, 53 de nivel medio superior y 23 de nivel técnico y superior (Ver Mapa 3.1).

Mapa 3.1. Distribución de Planteles Educativos en la Demarcación Territorial Tlalpan



Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI (2018).



En concordancia con lo anterior los resultados de pobreza multidimensional a nivel municipal publicados por CONEVAL, señalan que en 2010 en la Ciudad de México habían 847, 400 personas con rezago educativo, cifra que se redujo a 783, 380 para 2015, que en términos porcentuales equivalían al 9.5% y 8.9% del total de la población respectivamente para los diferentes periodos; a nivel de la demarcación territorial Tlalpan, tales mediciones permiten identificar la evolución del rezago educativo, pasando de 10.22% a 9.72%, de 2010 a 2015, lo que equivale a 65,930 y a 65,800 personas, respectivamente²⁶.

Por su parte, el Evalúa CDMX (2016) a través del Índice de Desarrollo Social (IDS CDMX²⁷) identificó una mejoría en el componente asociado al Logro Educativo el cual en 2010, tenía un valor de 0.8449, pasando a 0.9 en 2015, ubicándose en el estrato alto.

Grafica 3.4. Porcentaje de Población sin Rezago Educativo de acuerdo al Índice de Bienestar Social de Evalúa CDMX, 2015



Fuente: Evalúa CDMX (2016). "Índice de Bienestar Social de la CDMX". Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/analisis-en-materia-de-desarrollo-social>

²⁶ CONEVAL (2017). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2017.

²⁷ Evalúa CDMX (2016) "Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México bajo un enfoque de derechos"





Finalmente, es importante mencionar que el Índice de Bienestar Social calculado por el Evalúa CDMX²⁸, cuenta con un componente de rezago educativo, siendo para la CDMX el 94.57% de la población sin rezago educativo, mientras que para el caso de Tlalpan este equivale al 92.92% de la población sin rezago educativo (ver Gráfica 3.4).

En el caso de otro de los derechos fundamentales como lo es la salud, durante las últimas décadas, el financiamiento público para su atención ha aumentado en el país de forma significativa. Se incrementó el gasto dirigido a la población que no tiene acceso a la seguridad social para cerrar las brechas del financiamiento entre la población que cuenta con ella y la que carece de la misma. No obstante, existen indicios de que el incremento constante del gasto no se está traduciendo, al mismo ritmo, en mejoras de salud para la población, mayor número de servicios otorgados, así como a mayores recursos físicos y materiales destinados al sector. En general, se observa que el sistema de salud mantiene un elevado costo administrativo que distrae recursos del cuidado médico de la población y la asignación del financiamiento público mantiene una tendencia inercial mientras que el uso de los recursos está restringido por una estructura poco integrada del sistema de salud.²⁹

En la Ciudad de México el 78.5% de la población se encuentra afiliada a servicios de salud, mientras que, de forma similar al nivel de la demarcación territorial el 75.9% de la población Tlalpense se encuentra afiliada a algún tipo de servicios de salud. Los derechohabientes a servicios de salud, en su mayoría asisten al IMSS 39.1%, en segundo lugar el Seguro popular o para una nueva generación con 33.6% y el ISSSTE con 18.0%. El 9.0% recibe servicios en hospitales y/o clínicas privadas, y solo el 23.5% no recibe o está afiliada a ninguna institución de Salud en la demarcación (INEGI, 2015).

44

Cuadro 3.1. Derechohabientes a Servicios de Salud de la Demarcación Territorial Tlalpan

Población	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE Estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una nueva Generación	Institución Privada	Otra Institución	No Afiliada	No Especificada	
Total	677,104	75.9	39.1	18.0	2.2	33.6	9.0	2.1	23.5	0.6
Hombres	321,125	73.9	39.9	17.1	2.2	33.3	9.4	2.2	25.5	0.6
Mujeres	355,979	77.8	38.3	18.8	2.2	33.9	8.7	2.0	21.6	0.6

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI.

²⁸ Evalúa CDMX (2016). "Índice de Bienestar Social de la CDMX". Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/analisis-en-materia-de-desarrollo-social>

²⁹ El Gasto en Salud en México: en el Marco de la Cobertura Universal, México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas. Disponible en: https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2016/05/MEX_EVA-INHOUS-GASTO_SALUD-LOW.pdf



Es relevante mencionar que la demarcación territorial Tlalpan tiene una excelente infraestructura de salud, contando con instituciones de trascendencia internacional como son los Institutos Nacionales de Salud: 9 Instituciones de Diversas Especialidades y 27 Hospitales, Clínicas y Sanatorios.

De acuerdo a la información de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para 2017, la demarcación territorial Tlalpan contaba con 1.87 médicos por 1,000 habitantes, 2.02 enfermeras por 1,000 habitantes, de los cuales hay 1.08 enfermeras por médico, además hay 0.49 camas por cada 1,000 habitantes, así como 0.6 consultorios por cada 1,000 habitantes. En 2017, de acuerdo a la información de la SEDESA-CDMX, en la Ciudad de México había un total de 428 unidades de salud, de las cuales 391 eran unidades médicas de primer nivel y las 37 restantes de segundo nivel. Para Tlalpan, para el mismo año, se tenían un total de 34 unidades médicas, de las cuales 31 eran de primer nivel y solo 3 de segundo nivel.

Por su parte al analizar los resultados de pobreza multidimensional a nivel municipal 2015 de CONEVAL, la salud se encuentra asociada a dos tipos de carencias, la primera referente a la carencia por acceso a los servicios de salud, de la cual se señala que en 2010 en la Ciudad de México habitaban 2,885,400 personas con dicha carencia, cifra que disminuyó a 1,688,780 para 2015, lo que en términos porcentuales equivalían al 32.5% y 19.1% del total de la población respectivamente; a nivel de la demarcación, la misma medición permite identificar la evolución de la carencia por acceso a los servicios de salud, pasando de 40.38% a 21.03% de 2010 a 2015 lo que equivale a un avance de 260,390 a 142,390 personas respectivamente que se encuentran en dicha condición.

45

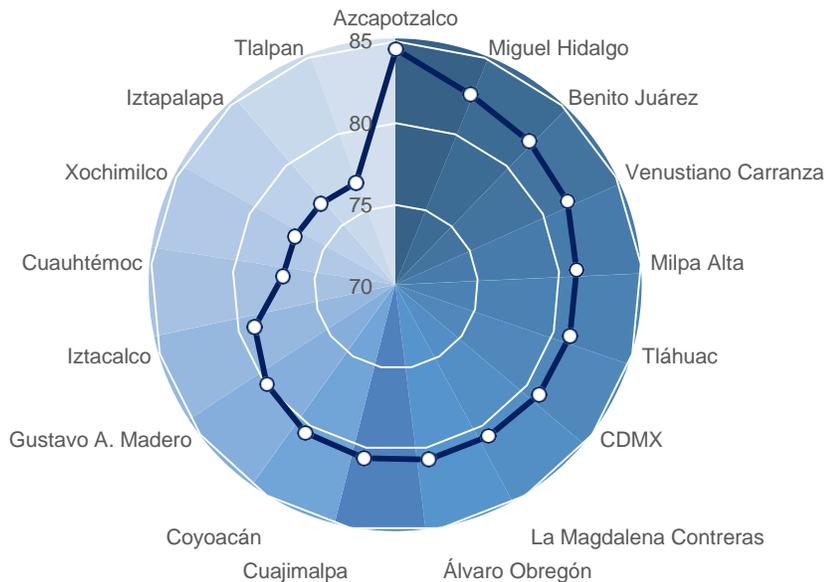
La segunda carencia asociada a salud analiza la carencia por acceso a la seguridad social, que para 2010 en la Ciudad de México se ubicaba en 52.4% (4'656'600 personas), logrando una disminución en 2015 a 45.3% (4'010'180 personas). Mientras que, en el caso específico de Tlalpan, se redujo de 57.16% a 49.76% de 2010 a 2015, lo que significó una reducción de 31,660 personas que salieron de esta condición.

Del mismo modo que en el caso de la educación, el Índice de Desarrollo Social (ÍDS CDMX) del Evalúa CDMX (2016), cuenta con un componente de Acceso a la Salud y Seguridad Social, que para 2010, tenía un valor de 0.5217 y para 2015 se situó en 0.5408 en 2015, el cual muestra una pequeña mejoría en los diferentes periodos de análisis. Sin embargo, a pasar de este incremento se sigue ubicando en el estrato bajo.

En el caso del Índice de Bienestar Social calculado igualmente por el Evalúa CDMX, el componente asociado a los servicios de salud, se encontró que para la CDMX el 80.92% de la población no tienen rezago en el acceso a la Salud, mientras que, en específico para Tlalpan este alcanzó un valor de 76.81%.



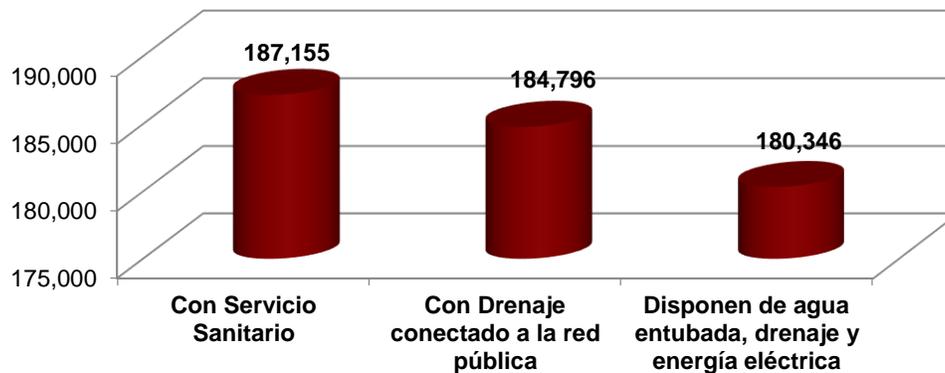
Grafica 3.5. Porcentaje de Población sin Rezago en el acceso a la Salud, de acuerdo al Índice de Bienestar Social de Evalúa CDMX, 2015



Fuente: Evalúa CDMX (2016). "Índice de Bienestar Social de la CDMX". Disponible en: <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/analisis-en-materia-de-desarrollo-social>

Por lo que respecta al tema de la vivienda, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, en la demarcación territorial Tlalpan había un total de 190,545 viviendas particulares habitadas de las cuales, el 97.7% poseen un piso recubierto, diferente de tierra; lo que en términos absolutos equivale a 186 mil 128 viviendas.

Respecto de los servicios básicos con los que cuentan, en la Gráfica 3.6 se observa que, en el rubro de servicio sanitario, 187,155 viviendas cuentan con este servicio, equivalentes al 98.2% del total de ellas, mientras que el 97.0% del total de viviendas cuenta con drenaje conectado a la red pública. En tanto, al analizar de forma conjunta si la vivienda cuenta con servicio de drenaje, agua entubada y energía eléctrica se encontró que 180 mil 346 del total de viviendas habitadas cuentan con los tres servicios que equivalían al 94.6%.

**Gráfica 3.6. Viviendas con Servicios Básicos**

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI (2016).

En sintonía con lo anterior, de acuerdo con los resultados de pobreza multidimensional 2015 en relación a la carencia por calidad y espacios en la vivienda, para la Ciudad de México el nivel de carencia se ubicaba en 2010 en 7.6%, logrando disminuir en 2015 a 4.9%, lo que en términos absolutos equivale a una disminución de 243,000 personas que lograron transitar a una mejor condición de vida. En lo que se refiere al nivel presente en la demarcación territorial Tlalpan, se alcanzó una disminución de 8.59% a 6.40%, de 2010 a 2015, lo que equivale en términos reales a una disminución de 12,060 personas pasando de 55,370 a 43,320 personas en tal condición.

47

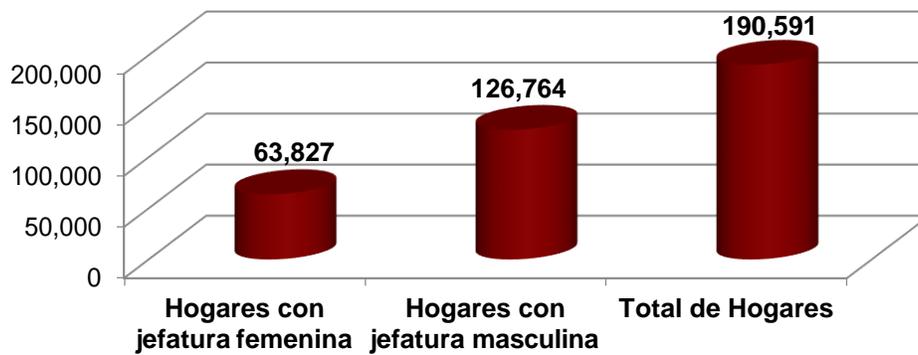
De manera similar en lo que se refiere al Índice de Desarrollo Social, se dio un cambio en el componente de Calidad y Espacio de la Vivienda pasando de 0.6608 en 2010 a 0.6802 en 2015, ubicándose en un estrato muy bajo.

Esta situación se ratifica con el Índice de Bienestar Social, el cual en su componente asociado a la calidad y espacios de la vivienda detecta que para la CDMX existe un 94.56% de los mismos con hogares dignos. En tanto, para la demarcación territorial Tlalpan el porcentaje se ubica en 91.71%; mientras que, en el caso del componente referente al porcentaje de la población sin rezago en los servicios básicos de la vivienda, la Ciudad de México alcanza un valor de 98.24% y Tlalpan de 90.16%.

Por lo que respecta a la jefatura de los hogares de la demarcación tenemos que para 2015, había 190,591 de los cuales la mayor cantidad se ubican como hogares de jefatura masculina, con el 66.5% del total y el restante 33.5% de los hogares son liderados por mujeres. Además, en este porcentaje de hogares con jefatura femenina viven 204,013 personas lo que significa que un 30.1% de la población habita en este tipo de núcleos, situación que sin duda pone de relieve el papel importante que juega la mujer en los hogares de la Ciudad de México, y en particular en la demarcación territorial.

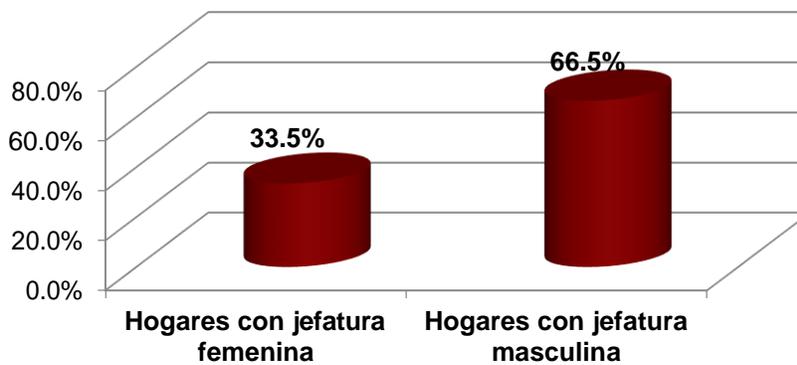


Gráfica 3.7. Total de Hogares de Acuerdo a Tipo de Jefatura, Tlalpan



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI (2016).

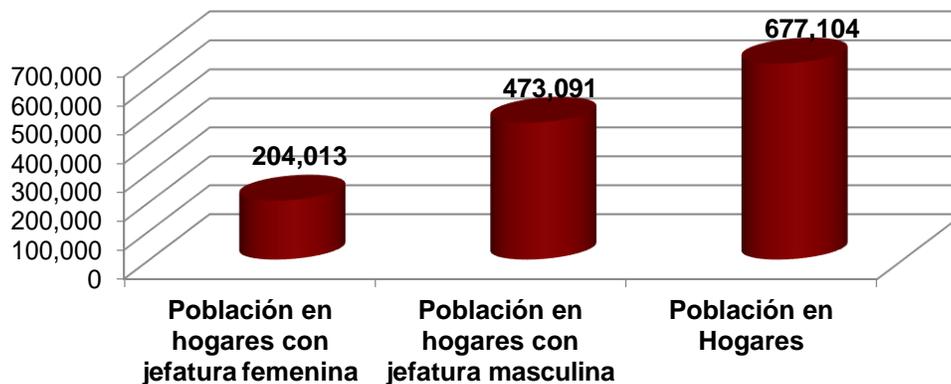
Gráfica 3.8. Porcentaje de Hogares de Acuerdo al Género de la Jefatura, Tlalpan



48

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI (2016).

Gráfica 3.9. Población de Acuerdo al Género de la Jefatura del Hogar, Tlalpan

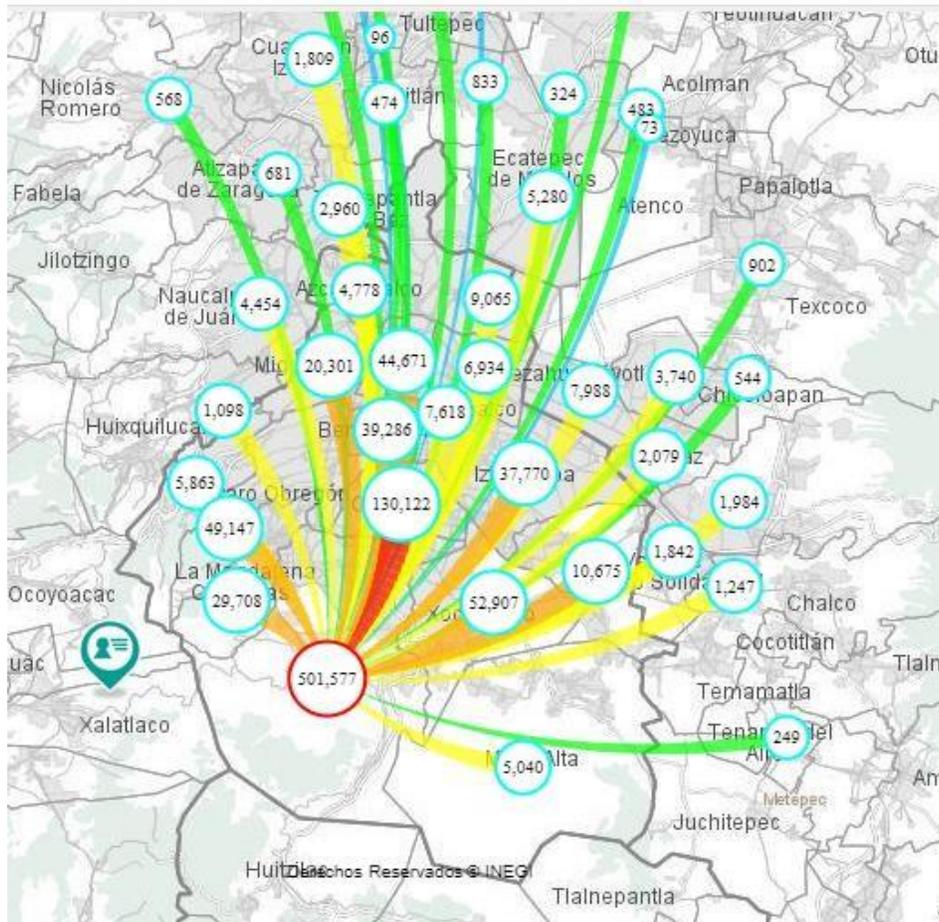


Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI (2016).



Por último, un tema sustancial que preocupa a todas las personas que habitan la Ciudad de México, se refiere a la movilidad. En Tlalpan, de acuerdo a INEGI (2018³⁰), diariamente se trasladan más de medio millón de habitantes de la demarcación territorial a diferentes puntos de la Ciudad e incluso a entidades como Estado de México, Morelos e Hidalgo.

Mapa 3.2. Traslados diarios de la Población en Tlalpan a otros Municipios



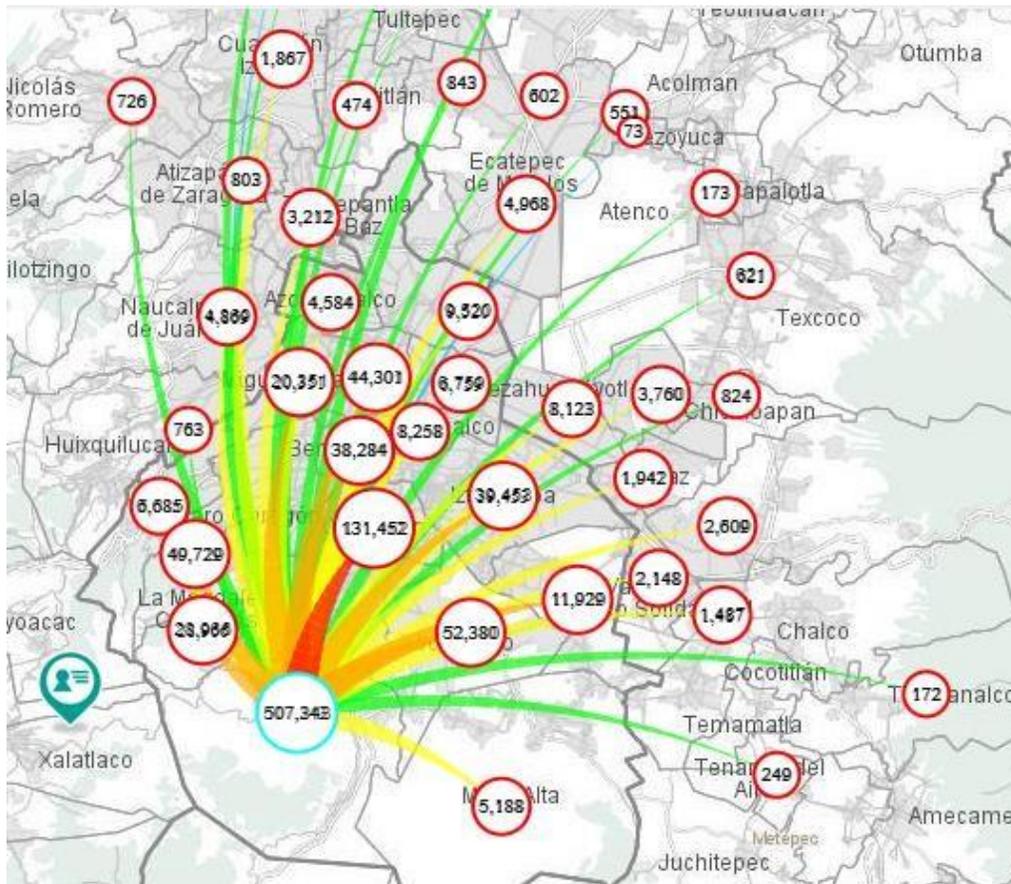
Fuente: INEGI (2018). “Mapa Digital. Encuesta Origen Destino”. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/eod/2017/>

En sentido contrario, más de 507,000 personas acuden diariamente a la demarcación territorial, ya sea por trabajo, educación o alguna otra actividad; es decir, el balance entre quienes salen y entran a la demarcación territorial Tlalpan se mantiene estable. Sin embargo, tal situación viene a agudizar los complicados procesos de movilidad presentes no sólo en la demarcación sino en toda la Ciudad de México y área metropolitana.

³⁰ INEGI (2018). “Mapa Digital. Encuesta Origen Destino”. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/eod/2017/>



Mapa 3.3. Traslados diarios de la Población de otros Municipios a Tlalpan



Fuente: INEGI (2018). “Mapa Digital. Encuesta Origen Destino”. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/eod/2017/>

Por lo anterior, es una necesidad apremiante realizar estudios técnicos para elaborar proyectos que permitan aprovechar la red vial primaria y secundaria de la demarcación, haciendo más eficiente la movilidad y seguridad vial, en beneficio directo de sus habitantes, así como de los que lleguen o crucen la demarcación a través de vehículos particulares y/o de transporte, además de coadyuvar en los operativos orientados al combate de la inseguridad (Ver Figura 3.1).

A pesar de la gran cantidad de personas que diariamente se trasladan en la demarcación, ésta no cuenta con una infraestructura vial suficiente. Desde marzo de 2008, el transporte público está articulado por la línea 1 del Metrobús, que es un sistema de BRT (autobús de tránsito rápido por sus siglas en inglés), la cual, corre por la avenida de los Insurgentes con siete estaciones en Tlalpan (Ver Mapa 3.4): Villa Olímpica, Corregidora, Ayuntamiento, Fuentes Brotantes, Santa Úrsula, La Joya y El Caminero.



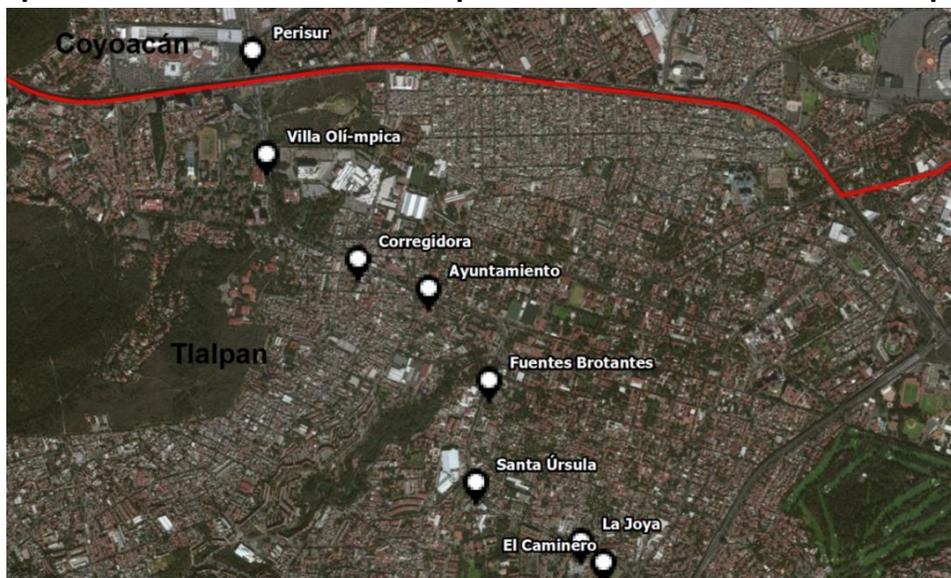
Además, en la demarcación territorial Tlalpan existen tres estaciones del tren ligero, controlado por el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México: Huipulco, Xomali y Periférico que dan atención a la población local y flotante de esta demarcación.

Figura 3.1. Modelo de Movilidad para la Demarcación Territorial Tlalpan

- 1 • Asegurar la atención a las múltiples demandas ciudadanas, en materia de transporte y vialidad aplicando estudios técnicos de Ingeniería de Tránsito y de Transporte.
- 2 • Desarrollar estudios y proyectos, orientados al adecuado aprovechamiento de la red vial de la Alcaldía, siempre cumpliendo con la **Ley de Movilidad, Reglamentos, Manuales, Lineamientos**, vigentes en la materia.
- 3 • Fortalecer la relación con las diferentes mesas Directivas del transporte concesionado y del Gobierno de la CDMX, con el objeto de realizar propuestas, orientadas al mejoramiento de la operación de su servicio, en favor de la movilidad de los usuarios.
- 4 • Someter estudios y/o proyectos de movilidad y transporte al "**Consejo de la Alcaldía Asesor en Materia de Movilidad y Seguridad Vial**", para su aprobación y ejecución.
- 5 • Instituir los canales de comunicación con las diferentes áreas de la Alcaldía, que permitan consolidar las propuestas de proyectos consensados de movilidad y seguridad vial.

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía de Tlalpan (2019).

Mapa 3.4. Recorrido del Metrobús por la Demarcación Territorial Tlalpan



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI, 2016).



V.3.2. Objetivos y Metas del Eje 3

En la Alcaldía Tlalpan en el marco de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de la Ciudad de México donde se señala que en colaboración con las alcaldías se “...establecerá y operará un sistema general de bienestar social, articulado, incluyente, participativo y transparente vinculado a la estrategia de desarrollo redistributivo...”; en el trienio 2018-2021, se generará un sistema de bienestar local donde se articulen todas las acciones en materia de política social, promoción de la salud, promoción del deporte, educación de calidad, movilidad sustentable, preservación y promoción de nuestra identidad, historia y cultura de todas las colonias, barrios y pueblos originarios de Tlalpan.

Objetivo 3.1.

Cultura ciudadana para fortalecer la reconstrucción del tejido social, la educación cívica y la cultura social responsable.

Meta 3.1.

Generar mecanismos, programas, políticas públicas y procedimientos que fortalezcan la cultura ciudadana, cívica y la democracia participativa, para contribuir al fortalecimiento del vínculo entre el gobierno de la Alcaldía y la ciudadanía; con criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia y corresponsabilidad; realizando acciones para la captación y gestión de la demanda ciudadana, el apoyo a la solución de conflictos sociales, la prevención del delito, el fortalecimiento de la identidad de los pueblos originarios y el trabajo con las organizaciones civiles, mediante la colaboración de monitores comunitarios y vinculadores.

52

Objetivo 3.2.

Fomento del desarrollo de la niñez, juventud y de la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad

Meta 3.2.

Diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación; así como desarrollar programas dirigidos al fortalecimiento de los derechos humanos en la demarcación territorial, con un enfoque transversal de género e inclusión social; a través de transferencias económicas, apoyos a la salud, fomento de actividades deportivas, recreativas y culturales; que propicien la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en la vida en comunidad.

Objetivo 3.3.

Igualdad de género y la diversidad sexual.

**Meta 3.3.**

Generar condiciones que permitan a mujeres y niñas Tlalpenses el ejercicio pleno de sus derechos humanos; impulsar una cultura de igualdad sustantiva al interior de la demarcación territorial Tlalpan, así como formular y ejecutar programas de apoyo a la participación y empoderamiento de las mujeres en los diversos ámbitos del desarrollo, coordinándose para su instrumentación con otras instituciones públicas o privadas; así como diseñar mecanismos de reducción de la violencia que padece esta población.

Objetivo 3.4.

Atención integral de la pobreza y de los grupos prioritarios, vulnerables y en riesgo

Meta 3.4.

Instrumentar acciones, programas y políticas públicas que contribuyan a la reducción de la población en situación de pobreza, con un enfoque social incluyente y desde una perspectiva integral, con la finalidad de implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y promover el desarrollo sustentable, que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso.

Objetivo 3.5.

Educación de calidad y acceso universal a la educación de niñas, niños y jóvenes.

53

Meta 3.5.

Promover una estrategia que contribuya al fortalecimiento de la educación de calidad en la demarcación, priorizando la rehabilitación y mantenimiento de escuelas, con la finalidad de contribuir con el pleno ejercicio del derecho de las niñas y de los niños a recibir educación, garantizando su acceso y respetando su pleno cumplimiento. Adicionalmente entregar apoyos en especie a estudiantes de escuelas públicas ubicadas dentro de la demarcación.

Objetivo 3.6.

Fomento de la cultura física, el deporte y recreación integral en comunidad.

Meta 3.6.

Instrumentar políticas y programas dirigidos a la promoción y fortalecimiento del deporte en los diferentes centros deportivos y de recreación de la demarcación; así como promover la realización de eventos deportivos que fortalezcan la cohesión social y el mantenimiento de la infraestructura deportiva, con la finalidad de cultivar comunidad al interior de las diferentes colonias, barrios y pueblos originarios de Tlalpan.

Objetivo 3.7.

Promotora de la salud pública.

**Meta 3.7.**

Promover la realización de jornadas de salud pública, en coordinación con las autoridades federales y locales que correspondan, así como instituciones públicas o privadas, a través del diseño e instrumentación de planes, programas y políticas públicas, con la finalidad de contribuir a garantizar el Derecho a la Salud de las y los habitantes de la demarcación.

Objetivo 3.8.

Gestión de proyectos de infraestructura para la vivienda adecuada de la población.

Meta 3.8.

Contribuir al bienestar social de las personas que viven en unidades habitacionales de interés social y/o conjuntos habitacionales, preferentemente personas adultas mayores que dependen económicamente de pensiones, jubilaciones y/u otros programas sociales y familias de ingresos económicos bajos, que no cuentan con los recursos necesarios para contrarrestar el deterioro causado por el paso del tiempo y dar mantenimiento correcto a sus inmuebles, mediante la entrega de apoyos económicos para realizar trabajos constructivos, de mantenimiento o de reparación, que optimicen las condiciones de habitabilidad de los inmuebles, así como la promoción de la equidad, cohesión e integración social entre sus habitantes.

54

Objetivo 3.9.

Movilidad sostenible y segura.

Meta 3.9.

Mantener en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México, las vías de comunicación en óptimas condiciones y seguras, para que las colonias, barrios y pueblos originarios se conecten entre sí y con el centro de la demarcación territorial; además del fomento de medios alternativos de transporte, que permitan la reducción de los tiempos de traslado, con equidad de género.

Objetivo 3.10.

Preservación y promoción de nuestra identidad, historia y cultura de todas las colonias, barrios y pueblos originarios de Tlalpan.

Meta 3.10.

Promover acciones que fomenten la integración de las colonias, los pueblos y los barrios originarios de la demarcación; integrándolos también en la toma de decisiones públicas; a través de foros de consulta y de comités que procuren su inclusión y recuperación de nuestra identidad y respeto a los usos y costumbres, autonomía y autodeterminación. Durante la presente administración existirán espacios permanentes donde las y los ciudadanos puedan participar en los asuntos del gobierno de la Alcaldía.



Promover la consulta con consentimiento previo, libre e informado, en la toma de decisiones, para la implementación de políticas públicas.

Objetivo 3.11.

Protección y preservación del patrimonio cultural; las festividades y representación democrática de los pueblos, comunidades, barrios y colonias de la Alcaldía.

Meta 3.11.

Colaborar con los diferentes niveles de gobierno para el mantenimiento de la infraestructura cultural y el patrimonio histórico, así como para la preservación de las tradiciones, el apoyo a fiestas patronales y mejoramiento de sus espacios de convivencia. Además de contar con programas de fomento y promoción de la cultura y de preservación del patrimonio histórico y cultural.

V.3.3. Indicadores de Cumplimiento de las Metas del Eje 3

Meta	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Periodicidad	Meta Programada		Medios de Verificación	Área Encargada
						Dic 2019	Mar 2020		
3.1	Porcentaje de población atendida por monitores y vinculadores de participación ciudadana	$\left(\frac{\text{((número de personas atendidas por monitores y vinculadores de participación ciudadana))}}{\text{/(total de personas proyectadas a atender)}} * 100$	Porcentaje	Resultados	Anual	100%	100%	Informe de Anual de Actividades del Programa "Cultivando comunidad con la participación ciudadana"	Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito (DGPDPYC)
3.2	Porcentaje de niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad atendidos por la Alcaldía	$\left(\frac{\text{((número de niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad atendidos por la Alcaldía))}}{\text{/(número de niñas, niños, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad proyectados a atender por la Alcaldía)}} * 100$	Porcentaje	Resultados	Anual	100%	100%	Informe Anual de Actividades de los programas sociales de la Dirección General de Desarrollo Social.	Dirección General de Desarrollo Social (DGDS)
3.3.1	Porcentaje de mujeres en mandos medios y altos en la estructura organizacional de la demarcación Territorial Tlalpan	$\left(\frac{\text{((número de servidores públicos mujeres en mandos medios y altos en la estructura organizacional de la demarcación Territorial Tlalpan))}}{\text{/(total de servidores públicos en la estructura organizacional de la demarcación Territorial Tlalpan)}} * 100$	Porcentaje	Resultados	Anual	35%	51%	Directorio de personas servidoras públicas de la Alcaldía	Dirección de Recursos Humanos



3.3.2	Porcentaje de mujeres atendidas en programas de apoyo a la participación y empoderamiento de Tlalpan	((número de mujeres atendidas en programas de apoyo a la participación y empoderamiento de Tlalpan)/(número de mujeres proyectadas a atender en programas de apoyo a la participación y empoderamiento de Tlalpan)*100	Porcentaje	Resultados	Anual	100%	100%	Informe Anual de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Social.	Dirección General de Planeación del Desarrollo (DGPD) Dirección General de Desarrollo Social (DGDS) Dirección de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género
3.4	Porcentaje de programas que atienden a grupos vulnerables, prioritarios y en riesgo en la Alcaldía Tlalpan	((número de programas que atienden a grupos vulnerables, prioritarios y en riesgo en la Alcaldía Tlalpan)/(Total de programas en la Alcaldía Tlalpan)*100	Porcentaje	Resultados	Anual	70%	70%	Informe Anual de Actividades de la Alcaldía Tlalpan.	Dirección General de Planeación del Desarrollo
3.5	Porcentaje de escuelas rehabilitadas en la demarcación Territorial Tlalpan	((número de escuelas públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan rehabilitadas)/(total de escuelas públicas programadas para su rehabilitación)*100	Porcentaje	Resultados	Anual	90%	90%	Informe de Actividades de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Informe de Actividades de la Dirección General de Servicios Urbanos	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. Dirección General de Servicios Urbanos
3.6	Porcentaje de eventos deportivos realizados en la demarcación Territorial Tlalpan	((número de eventos deportivos realizados por la alcaldía Tlalpan)/(total de eventos deportivos programados)*100	Porcentaje	Resultados	Anual	90%	90%	Informe de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Social.	Dirección General de Desarrollo Social (DGDS)
3.7	Porcentaje de jornadas de salud pública de la demarcación Territorial Tlalpan realizadas	((número jornadas de salud pública realizadas en la alcaldía Tlalpan)/(total jornadas de salud pública programadas)*100	Porcentaje	Resultados	Anual	90%	90%	Informe de Actividades de la Dirección General de Desarrollo Social.	Dirección General de Desarrollo Social (DGDS)
3.8	Porcentaje de personas que carecen de una vivienda adecuada en Tlalpan que son apoyadas por la Alcaldía para mejorar las condiciones de su vivienda	((número de personas que carecen de una vivienda adecuada en Tlalpan que son apoyadas por la Alcaldía para mejorar las condiciones de su vivienda)/(número de personas que carecen de una vivienda adecuada en Tlalpan proyectadas a atender)*100	Porcentaje	Resultados	Anual	100%	100%	Informe de actividades de la DGPCyPD	Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
3.9	Porcentaje de acciones de mantenimiento de las vías de comunicación realizadas	((número de acciones de mantenimiento de las vías de comunicación realizadas)/(número de acciones de mantenimiento de las vías de comunicación planeadas)*100	Porcentaje	Resultados	Anual	100%	100%	Informe de la DGOyDU	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano



3.10	Porcentaje de foros de consulta y de comités realizados	((número de foros de consulta y de comités realizados)/(número de foros de consulta y de comités planeados))*100	Porcentaje	Gestión	Anual	100%	100%	Informe de la DGPCyPD	Dirección General de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
3.11	Porcentaje de programas de fomento y promoción de la cultura y preservación del patrimonio histórico realizados	((número de programas de fomento y promoción de la cultura y preservación del patrimonio histórico realizados)/(número de programas de fomento y promoción de la cultura y preservación del patrimonio histórico planeados))*100	Porcentaje	Resultados	Anual	100%	100%	Informe de la DEDCEyD	Dirección Ejecutiva de Derechos Culturales, Educativos y Deportivos



V.4. EJE 4. TLALPAN DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

V.4.1. Diagnóstico del Eje 4

“No hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50 por ciento superior al nivel de 1990. Además, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora” (PNUD, 2015³¹).

Si bien durante el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015 los gobiernos locales no tuvieron una participación sustantiva, actualmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los países miembros han rectificado y consideran que los gobiernos locales juegan un papel preponderante en la consecución de cada uno de éstos; pues las metas asociadas a los mismos se correlacionan de manera directa o indirecta a las acciones y facultades atribuidas a estos niveles de gobierno, haciéndolos partícipes y agentes de cambio necesarios en el futuro sostenible inmediato (CGUL, s/f)³².

58

A lo largo de décadas el crecimiento desordenado de la población en la Ciudad ha incidido de manera directa en el desequilibrio de los recursos disponibles del Valle de México. Así, por ejemplo, el uso desmedido y explotación de los mantos acuíferos de la Cuenca del Valle de México y la transformación drástica de la cobertura del suelo ha propiciado la desaparición de especies de flora y fauna silvestre, y de ecosistemas valiosos por su estructura y función; redundando en la pérdida de servicios ambientales y en el deterioro de la calidad de vida de todos los que habitamos en esta gran metrópoli.

A pesar de lo anterior, el suelo de conservación de la Ciudad de México representa más de la mitad de su superficie territorial aportando con ello a la biodiversidad de flora y fauna indispensable para la sustentabilidad de la Ciudad de México (SEDEMA, 2018)³³. La vida social, productiva y lúdica de todos los habitantes de la Ciudad y su área metropolitana dependen de ésta única fuente de servicios ambientales (Evalúa CDMX, 2015³⁴).

³¹ PNUD (2015). “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-13-climate-action.html>

³² Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (s/f). “Objetivos de desarrollo sostenible. Lo que los gobiernos locales deben saber”. Disponible en: http://www.uclg-decentralisation.org/sites/default/files/Los%20ODS%20%20Lo%20que%20los%20gobiernos%20locales%20deben%20saber_0.pdf

³³ SEDEMA (2018). “Suelo de Conservación”. Disponible en: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/suelo-de-conservacion>

³⁴ Evalúa CDMX (2015). “Evaluación Externa del Diseño y Operación del Programa de Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social - PROFACE”. Disponible en:



Dicho suelo de conservación refiere a una extensión de 87,294 hectáreas localizadas al sur de la Ciudad y una pequeña fracción al norte, lo que representa el 58% de la superficie. En este territorio se encuentran zonas boscosas, comunidades vegetales mixtas en distintos grados de perturbación, pequeñas propiedades con terrenos de cultivo agrícola, y poblados rurales (POAT, 2012³⁵).

En el caso específico del suelo de conservación de la demarcación territorial Tlalpan éste se divide en: 12,000 hectáreas forestales, 8,824 hectáreas agrícolas, 2,200 hectáreas de pastizales y 2,402 hectáreas de poblados rurales. Siendo que, desde finales de los años 50, Tlalpan ha perdido un total de 2,871.60 hectáreas de suelo natural debido a la expansión de la mancha urbana y del crecimiento de poblados rurales (DGMADSFE, 2019³⁶).

A pesar de ello y de las constantes presiones sobre los recursos naturales, para 2012, de acuerdo a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT, 2012)³⁷, la demarcación se mantenía en la segunda posición en cuanto a la extensión de dicho territorio con un 29.4% del total del suelo de conservación, sólo por detrás de Milpa Alta que poseía la tercera parte del mismo (32.2%).

59

Cuadro 4.1. Distribución del suelo de Conservación en la Ciudad de México (2012)

Demarcación Territorial	Porcentaje del suelo de conservación en relación al total de la CDMX
Milpa Alta	32.20%
Tlalpan	29.40%
Xochimilco	11.90%
Cuajimalpa	7.50%
Tláhuac	7.20%
Magdalena Contreras	5.90%
Alvaro Obregón	3.10%
Iztapalapa	1.40%
Gustavo A. Madero	1.40%

Fuente: POAT (2012). "Atlas Geográfico del Suelo de Conservación 2012". Disponible en: http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/estudios/Atlas_Version_final.pdf

Dicha extensión territorial refiere a poco más de la mitad del territorio de Tlalpan (59%), ubicándose básicamente en los asentamientos de los pueblos originarios de la demarcación (San Andrés Totoltepec, San Miguel Xicalco, La Magdalena Petlascalco, Santo Tomás Ajusco, San Miguel Topilejo y Parres).

<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/evaluacion-de-programas-sociales/evaluaciones-externas/evaluaciones-externas-2015>

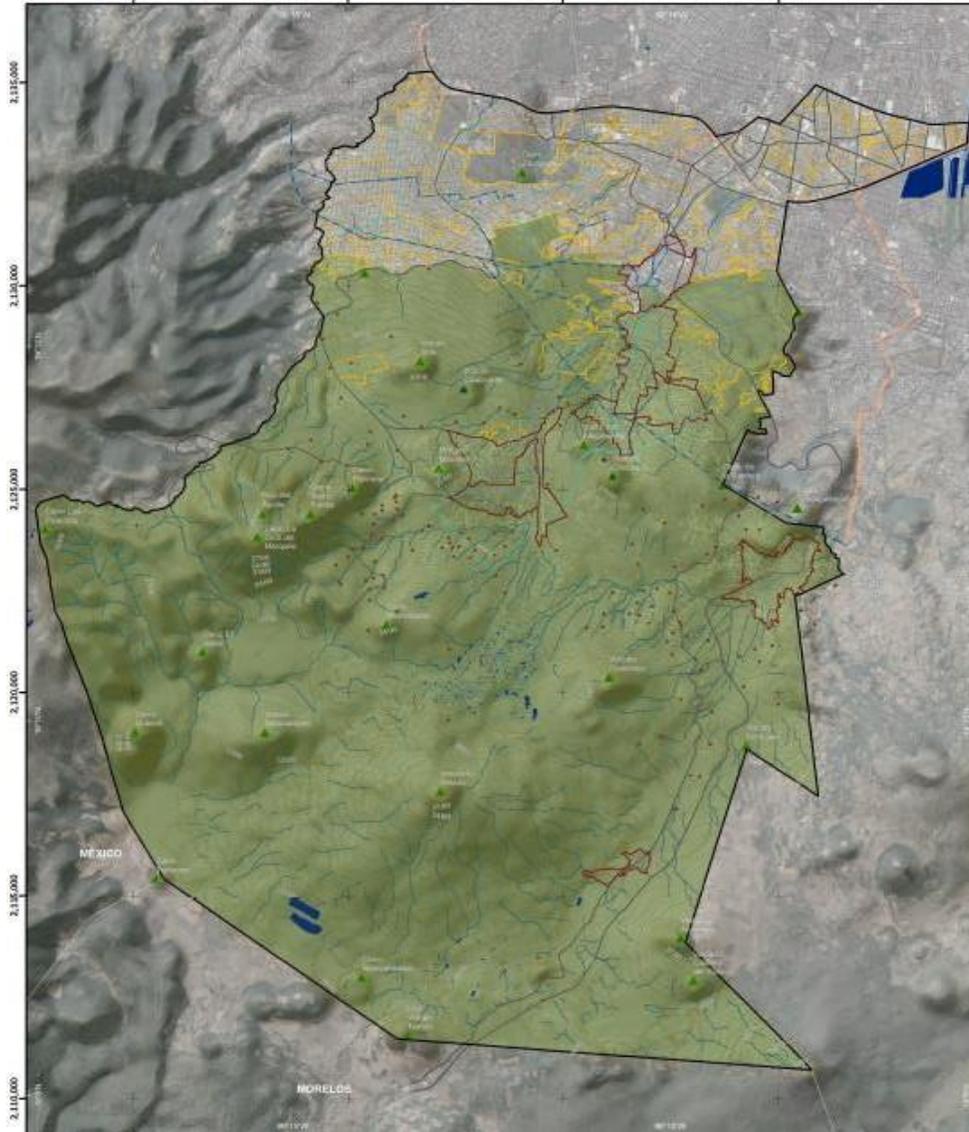
³⁵ POAT (2012). "Atlas Geográfico del Suelo de Conservación 2012". Disponible en: http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/estudios/Atlas_Version_final.pdf

³⁶ Dirección General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, (DGMADSFE, 2019). "Reglas de operación del Programa Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019"

³⁷ POAT (2012). "Atlas Geográfico del Suelo de Conservación 2012". Disponible en: http://centro.paot.org.mx/documentos/paot/estudios/Atlas_Version_final.pdf



Mapa 4.1. Suelo de Conservación en la Demarcación Territorial Tlalpan



Fuente: Alcaldía de Tlalpan (2018). "Atlas de peligros y riesgos de la delegación Tlalpan, 2018"

En el mismo sentido, Tlalpan es una de las demarcaciones territoriales que cuenta con la mayor extensión de área rural en la Ciudad de México (20.7% del total de la superficie de la entidad), que equivale a 25,426 hectáreas, de las cuales más del 84% están catalogadas como suelo de conservación. Produciendo con ello bienes y servicios ambientales vitales para la Ciudad y en general para la zona metropolitana del Valle de México, como la recarga



de mantos acuíferos, la generación de oxígeno y la captura de bióxido de carbono (DGMADSFE, 2019³⁸).

Dentro de este espacio existen más de 2,500 unidades de producción primaria registradas, las cuales generan alrededor de 78,400 toneladas de productos agrícolas y cuentan aproximadamente con 152,000 ejemplares de ganado mayor y menor, destinados también a la alimentación (INEGI, 2007³⁹). Sin embargo, este factor ha ido disminuyendo debido a la pérdida de suelo utilizado en producción agropecuaria y forestal, lo que ha ocasionado que la población se alimente con productos que provienen de diversas partes de la República Mexicana, acopiados y distribuidos en la Central de Abasto, factor que ocasiona el encarecimiento de los alimentos pues, al no producirse localmente, incrementa su costo debido a la distribución, afectando en la economía familiar y disminuyendo el poder adquisitivo, lo que provoca además, que la población dedicada a las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas tenga una remuneración por debajo de dos salarios mínimos actualmente.

Asimismo, destaca que en Tlalpan se ubican diez áreas naturales protegidas (seis de ellas dentro del suelo de conservación). Por su ubicación se distingue que en dichos territorios puede encontrarse distintas especies desde encinos hasta pinos y oyameles en las zonas más frías. En cuanto a su extensión, el área natural protegida más amplia refiere a San Miguel Topilejo con más de seis mil hectáreas; mientras que la más pequeña es Encinos con tan sólo 25 hectáreas⁴⁰.

Cuadro 4.2. Áreas Naturales Protegidas

Nombre	Fecha de decreto	Superficie decretada (Ha)	Tipo de vegetación
Cumbres del Ajusco	19 de mayo de 1947	920	Bosque de pino y oyamel
Fuentes Brotantes de Tlalpan	28 de septiembre de	129	Bosque de pino y oyamel ahuehuete, cedro y eucalipto
Parque Ecológico de la Ciudad de México	28 de junio de 1989	728	Bosque de encino y matorral xerófilo
Ecoguardas	29 de noviembre de 2006	133	Bosque de encino y matorral xerófilo
Bosque de Tlalpan	24 de octubre de 1997	253	Bosque de encino, matorral xerófilo, bosque artificial de eucalipto, cedro y fresno
San Nicolás Totolapan	29 de noviembre de 2006	1,985	Bosque de pino, encino, oyamel
San Miguel Topilejo	26 de junio de 2007	6,000	Bosque de oyamel- pino encino y pastizales

³⁸ Dirección General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, (DGMADSFE, 2019). “Reglas de operación del Programa Apoyo al Desarrollo Agropecuario Sustentable Tlalpan 2019”.

³⁹ INEGI (2007). “VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007”. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/219>

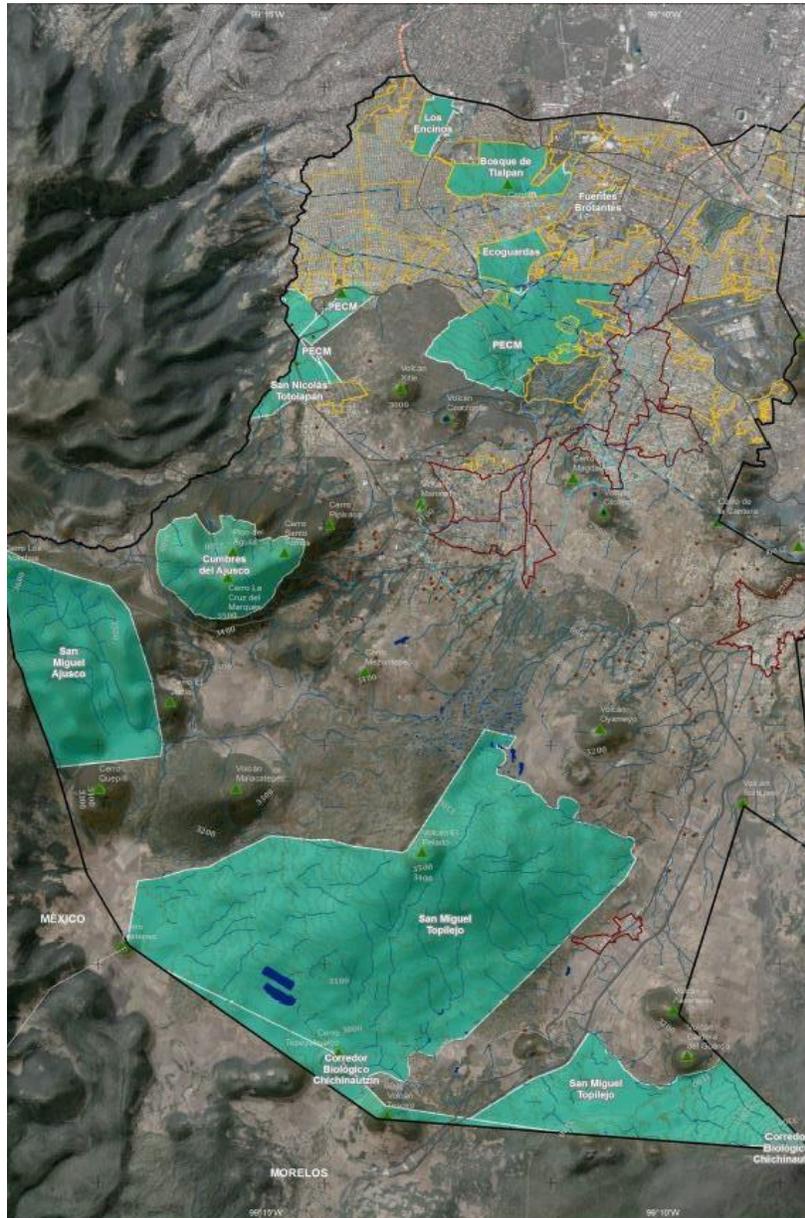
⁴⁰ Refiere sólo a las áreas que se ubican en la demarcación territorial ya que Chichinautzin comparte territorio de Morelos.



San Miguel Ajusco	16 de noviembre de 2010	1,176	Bosque de oyamel- pino encino y pastizales
Los Encinos	1° de diciembre de 2009	25	Bosque de encino, matorral xerófilo
Chichinautzin	30 de noviembre de 1988	37,302	Bosque de oyamel, pino y encino

Fuente: Alcaldía de Tlalpan (2018). "Atlas de peligros y riesgos de la delegación Tlalpan, 2018".

Mapa 4.2. Áreas Naturales Protegidas



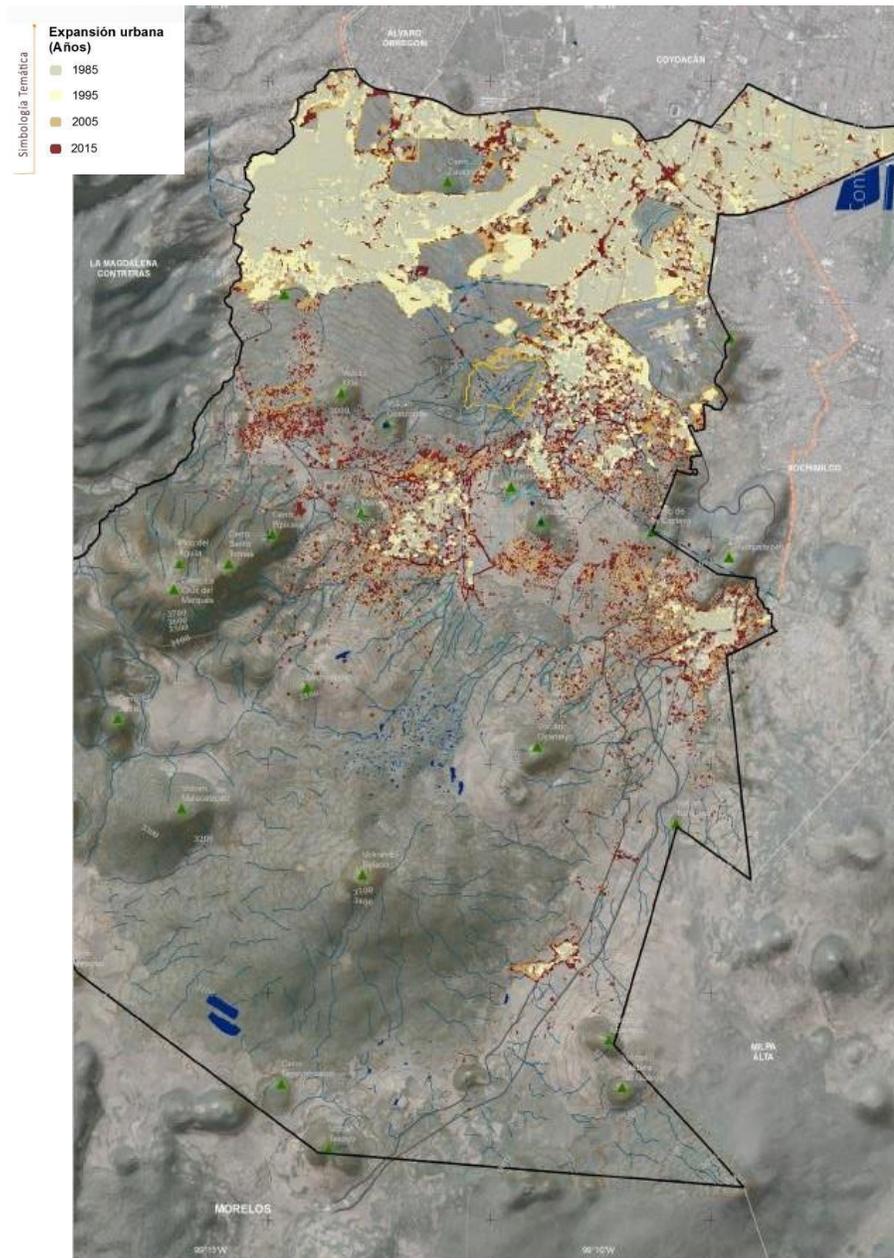
Fuente: Alcaldía de Tlalpan (2018). "Atlas de peligros y riesgos de la Delegación Tlalpan, 2018"

Por desgracia, la creciente demanda de vivienda y la ampliación de la mancha urbana ha traído consigo, por un lado, la re-densificación de asentamientos humanos del norte de la



demarcación territorial y un constante crecimiento en el número de asentamientos irregulares en los espacios del sur asociados a suelo de conservación.

Mapa 4.3. Expansión Urbana 1985 a 2015



Fuente: Alcaldía de Tlalpan (2018). "Atlas de peligros y riesgos de la Delegación Tlalpan, 2018".

Bajo este escenario las responsabilidades de la Alcaldía de Tlalpan y de las y los habitantes de esta demarcación con las generaciones presentes y futuras son relevantes. Pues los



núcleos agrarios tienen la encomienda de vigilar, conservar, proteger y preservar el suelo de conservación. Mientras que la administración deberá proveer de los recursos económicos para hacerlo financiando los proyectos necesarios para el logro de estos objetivos.

Por ello, la participación activa de la sociedad, en particular de los dueños de la tierra, es indispensable para el cumplimiento de las metas planteadas. Sólo sumando esfuerzos entre Gobierno y sociedad civil será posible garantizar la protección de áreas naturales protegidas mediante la compensación ambiental; la implementación de proyectos colectivos propuestos por los poseedores de tierras, bosques y comunidades de hecho y de derecho, para la conservación de suelo, agua y bosque; fomentando con ello el desarrollo forestal y de la fauna silvestre. La participación activa de los jóvenes en la promoción del patrimonio natural y cultural para recrear una identidad basada en el territorio será indispensable.

V.4.2. Objetivos y Metas del Eje 4

Para la Alcaldía de Tlalpan es primordial tener el conocimiento de la problemática de la sustentabilidad de la demarcación para lograr diseñar estrategias de política pública en esta materia, donde la comunidad Tlalpense sea el centro de toda acción pública que contribuya a garantizar el derecho a una mejor calidad de vida, la cual se ejerza de manera integral con la preservación de los recursos naturales, sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las próximas generaciones.

64

Objetivo 4.1.

Compromiso y responsabilidad con el cuidado de los recursos naturales para proteger y ampliar el patrimonio ecológico.

Meta 4.1.

Emprender, en coordinación con las autoridades locales y federales responsables de la protección ambiental, la actualización del inventario de recursos naturales ubicados en esta demarcación, garantizando así su debida salvaguarda, con la finalidad de tener un programa de conservación y uso de recursos naturales.

Se llevarán a cabo campañas informativas y jornadas comunitarias de limpieza, en estrecha colaboración con las y los habitantes de las colonias, los pueblos y barrios originarios, cuyo propósito será establecer un compromiso y responsabilidad con el cuidado de los recursos naturales para proteger y ampliar el patrimonio ecológico.

**Objetivo 4.2.**

Adopción de medidas para la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico y combate al cambio climático.

Meta 4.2.

Realizar, en coordinación con otras instancias del gobierno local y federal, campañas de sensibilización y talleres de ecotecnias con los habitantes de la demarcación para la adopción de medidas para la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico y combate al cambio climático, como reducción de emisiones a través de medios de transporte sustentables, como es el caso de las bicicletas, control de desechos sólidos, sensibilizar en la clasificación de la basura y cuidado del área forestal, del aire y del agua.

Objetivo 4.3.

Cuidado del agua con acceso universal, sistemas de captación, cosecha, tratamiento y reducción de fugas.

Meta 4.3.

Procurar invertir esfuerzos y trabajos en la vigilancia y protección de las fuentes de abastecimiento de agua. Se considerarán oportunamente las previsiones de consumo y abastecimiento a fin de detectar y solventar oportunamente las fugas. Se impulsarán campañas informativas entre los habitantes de esta demarcación para descargar las aguas residuales bajo un debido control y tratamiento, en los lugares destinados para ello.

Mediante la participación ciudadana y los sistemas comunitarios para el manejo del agua, se fortalecerán programas para la conservación y mantenimiento de las fuentes de abastecimiento de agua; con el objetivo de contribuir con el cuidado del agua con acceso universal, sistemas de captación, cosecha, tratamiento y reducción de fugas.

Objetivo 4.4.

Cuidado de la calidad del aire y el suelo.

Meta 4.4.

Revisar y actualizar el protocolo para evitar la quema de pastizales y materiales de desecho, y, periódicamente, aplicar en colaboración con las autoridades competentes, inspecciones de emisiones contaminantes; con la finalidad de disminuir los incendios, sean accidentales o provocados y, la quema irresponsable y sin ningún control de los residuos sólidos urbanos, cuya consecuencia es el irreversible deterioro en la calidad del aire, la erosión, deforestación y degradación del suelo.

**Objetivo 4.5.**

Gestión responsable de los residuos.

Meta 4.5.

Contar con un sistema de recolección de residuos sólidos urbanos y sensibilizar a las y los Tlalpenses para su correcta separación; lo que permitirá contar con una demarcación territorial consciente y responsable con la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Objetivo 4.6.

Cuidado de la imagen del entorno a través de los servicios urbanos e infraestructura que garanticen la accesibilidad.

Meta 4.7.

Realizar la recuperación y mantenimiento de espacios públicos e infraestructura de manera periódica, dando énfasis en la plena accesibilidad, con la finalidad de construir una demarcación territorial cada vez más incluyente, accesible y cuidadosa de la imagen del entorno.

66

Objetivo 4.7.

Construcción del Programa de Ordenamiento Territorial en la Alcaldía.

Meta 4.7.

Identificar espacios que requieren ajustarse a la realidad socio-espacial, las delimitaciones normativas de protección, de conservación, de restauración y de aprovechamiento sustentable e incluso las de carácter mixto; en colaboración con los núcleos agrarios. La Alcaldía está comprometida con la planificación urbana y la regulación del territorio, siendo necesario construir el Programa de Ordenamiento Territorial en la demarcación territorial Tlalpan, y dar seguimiento a su aplicación.

Objetivo 4.8.

Cuidado del medio ambiente y promoción de la educación ambiental a través programas de participación comunitaria.

Meta 4.8.

Realizar un programa comunitario de educación ambiental, así como acciones que contribuyan a la conservación y mejora del medio ambiente, tales como la limpieza de cuencas, barrancas y reservas naturales, mediante la participación de la comunidad y la vinculación con las instancias federales y locales.



V.4.3. Indicadores de Cumplimiento de las Metas del Eje 4

Meta	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de indicador	Periodicidad	Meta Programada		Medios de Verificación	Área Encargada
						Dic 2019	Mar 2020		
4.1	Porcentaje de actualización del inventario de recursos naturales ubicados en la demarcación Territorial Tlalpan	$((\text{número de áreas de las cuales ya se actualizó el inventario de recursos naturales}) / (\text{total de áreas que requieren actualización})) * 100$	Porcentaje	Resultados	Anual	50%	70%	Inventario de Recursos Naturales de la demarcación territorial Tlalpan	Dirección de Recursos Naturales de la DGMADSYFE
4.2	Porcentaje de campañas de sensibilización con los habitantes de la demarcación para la adopción de medidas para la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico y combate al cambio climático	$((\text{número de campañas de sensibilización realizadas}) / (\text{número de campañas de sensibilización planeadas})) * 100$	Porcentaje	Gestión	Bimestral	70%	80%	Informe Anual de Actividades de la DGMADSYFE	Dirección General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
4.3	Porcentaje de provisión emergente de agua potable	$((\text{solicitudes de provisión emergente de agua potable atendidas}) / (\text{solicitudes de provisión emergente de agua potable realizadas})) * 100$	Porcentaje	Resultado	Anual	100%	100%	Informe Anual de Actividades de la DOyDU	Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
4.4	Porcentaje de superficie protegida	$((\text{Superficie de tierras protegidas}) / (\text{Superficie total de tierras})) * 100$	Porcentaje	Resultado	Semestral	50%	50%	Informe Anual de Actividades de la DGMADSYFE	Dirección General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
4.5	Porcentaje de residuos domésticos separados para su eliminación.	$((\text{Volumen total de residuos domésticos separados para su eliminación}) / (\text{Volumen total de residuos domésticos})) * 100$	Porcentaje	Gestión	Trimestral	70%	70%	Registros administrativos	Dirección General de Servicios Urbanos
4.6	Porcentaje de espacios públicos recuperados	$((\text{Total de espacios públicos que han recibido mantenimiento mayor o reconstrucción}) / (\text{Total de espacios públicos})) * 100$	Porcentaje	Gestión	Trimestral	100%	100%	Registro administrativos	Dirección General y Obras y Desarrollo Urbano



4.7	Porcentaje de actualización de la normativa de la zonificación del ordenamiento ecológico	$\left(\frac{\text{Número de actualizaciones de la zonificación del ordenamiento urbano}}{\text{Número total de zonificación del ordenamiento urbano}} \right) * 100$	Porcentaje	Resultados	Trimestral	5%	10%	Normativas decretadas de la demarcación territorial Tlalpan	Dirección General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico y Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
4.8	Porcentaje de acciones para el cuidado del medio ambiente desde la comunidad	$\left(\frac{\text{Acciones realizadas por la comunidad}}{\text{Total de acciones solicitadas por la comunidad}} \right) * 100$	Porcentaje	Gestión	Bimestral	70%	80%	Registros administrativos	Dirección General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico



CULTIVANDO **COMUNIDAD**



CULTIVANDO **COMUNIDAD**

